

R I D C

E
V
I
S
T
A

N
T
E
R
N
A
C
I
O
N
A
L

E
P
O
R
T
E
S

O
L
E
C
T
I
V
O
S



La Asociación Española de Deportes Colectivos (AEDC) surge en 2008 para estudiar e investigar en el campo de los Deportes Colectivos en el territorio español. El gran auge que están teniendo todos los deportes colectivos dentro del deporte nacional, nos llevó a ver la necesidad de crear AEDC para responder a la creciente demanda de Licenciados en CC. de la Actividad Física y Deporte que, con sus inquietudes sobre los temas afines al objeto de la misma, dan sentido a la Asociación.

Sin duda, el futuro del deporte en España estará ligado a la expansión de los deportes colectivos, e incluso de la aparición, por qué no, de otros nuevos, lo que redundará en la creación de nuevas Asociaciones y Federaciones en este ámbito.

En esta línea de constante investigación creamos, ya en nuestros comienzos, una revista de interés para todo el público relacionado con los deportes colectivos, que esperamos que sea referencia importante no sólo para profesionales del deporte, docentes de las Licenciaturas de Actividad Física y deportes y estudiantes de la misma sino, por supuesto, también para el público en general.

La gran acogida que, desde sus inicios, ha tenido nuestra asociación, nos impulsa a seguir adelante y nos motiva para seguir mejorando día a día, lo cual esperamos conseguir con el apoyo de todos nuestros asociados y de todos aquéllos que deseen realizar cualquier tipo de aportación o sugerencia.

REVISTA INTERNACIONAL DE DEPORTES COLECTIVOS



NORMAS DE PUBLICACIÓN

ENTIDAD EDITORIA

Asociación Española de
Deportes Colectivos
C/ Bellver, 1
28039-MADRID
revista@asesdeco.com

DIRECTORA

Gema Sáez Rodríguez
Univ. de Alcalá

CONSEJO DE REDACCIÓN

Guillermo Rocafort Pérez
Univ. Carlos III

José Manuel Almodí Cid
Univ. Complutense de Madrid

Carlos A. Cordente Martínez
Univ. Politécnica de Madrid

Carmen Domínguez Sánchez
AEOED

Jorge Otero Rodríguez
Univ. Autónoma de Madrid

Julián Campo Trapero
Univ. Complutense de Madrid

Xavier de Montille
Univ. de París

Alistair Maclay
Univ. de Oxford

NÚMERO 2
ENERO-ABRIL 2009

ISSN: 1989-841X

1. La Revista Internacional de Deportes Colectivos publica trabajos de carácter científico que estén realizados con rigor metodológico y que supongan una contribución al progreso en el ámbito de los Deportes Colectivos. Se recogen trabajos de naturaleza teórica, experimental, empírica y profesional con preferencia para aquéllos que presenten cuestiones actuales y de relevancia científica y discutan planteamientos polémicos. Por lo demás, la interdisciplinariedad en el campo de la actividad física y deportiva es un objetivo de la Revista, por lo que existirá una sección para trabajos de cualquier otra área distinta a la mencionada.
2. Los trabajos habrán de ser inéditos, no admitiéndose aquéllos que hayan sido publicados total o parcialmente, ni los que estén en proceso de publicación o hayan sido presentados a otra revista para su valoración. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad, y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal citación.
3. Los artículos deberán prepararse según las normas ISO 690-1987 y su equivalente UNE 50-104-94. Estas normas se pueden consultar en el enlace http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia. Los manuscritos que no se atengan a dichas normas no serán considerados para su publicación. Los manuscritos deberán ser en letra Times New Roman 12, a un espacio y medio y con una extensión de entre 5 y 20 páginas, con márgenes de 3 centímetros y con las páginas numeradas. Los originales podrán estar escritos tanto en tanto en idioma castellano como en inglés.

La primera página del manuscrito incluirá únicamente el Título pero no los autores, para garantizar el anonimato en la revisión.

La 2ª página incluirá:

- a. Título del artículo.
 - b. Nombre de cada autor completo, y de sus instituciones, ciudad y país.
 - c. Un resumen en castellano y otro en inglés de entre 100 y 150 palabras.
 - d. El título en inglés.
 - e. Entre 4 y 8 palabras clave en castellano e inglés, al pie de cada resumen.
 - f. Información suficiente para el contacto con el autor (dirección postal completa, teléfonos y correos electrónicos).
 - g. Se deberán indicar —si es el caso— las fuentes de financiación de la investigación, así como el hecho de haberse presentado (de forma previa o preliminar) en algún congreso, simposio o similar. Se podrán incluir notas a pie de página.
- Las tablas, gráficos y figuras deberán estar una en cada hoja, indicándose en el texto su ubicación.

Biografías. Para cada autor se debe indicar la actual afiliación y el máximo grado académico obtenido (campo, año de obtención, institución). Se deberán adjuntar como una hoja separada al final del texto.

4. Los trabajos serán enviados o bien por correo electrónico a la dirección revista@asesdeco.com, o a la dirección de correo:

Asociación Española de Deportes Colectivos
C/ Bellver, 1 Bajo - B
28039 - Madrid (España)

5. Los trabajos remitidos serán revisados anónimamente por al menos dos revisores externos antes de la evaluación del Consejo de Redacción. La recepción se comunicará de inmediato, y se han de esperar por lo general entre 1 y 3 meses para recibir las revisiones. Los artículos aceptados (dependiendo de la rapidez en las revisiones y en la realización de las revisiones posteriores) pueden esperar ser publicados alrededor de 4 meses después de su remisión. En caso de no ser aceptado, el original se devolverá a petición del autor.
6. Si se acepta un trabajo para su publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio serán propiedad de la Revista. La Revista de AEDC no rechazará ninguna petición razonable por parte del autor para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones. Asimismo, se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la Revista. Igualmente, las actividades descritas en los trabajos publicados estarán de acuerdo con los criterios y normativa vigente, tanto por lo que se refiere a experimentación como en todo lo relativo a la deontología profesional. La Revista podrá solicitar a los autores copias de los datos en bruto, manuales de procedimiento, puntuaciones, y, en general, material experimental relevante.



SUMARIO

DEPORTES COLECTIVOS

LA TÉCNICA DEL TIRO LIBRE EN BALONCESTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA BIOMECÁNICA

Gema Sáez Rodríguez, Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón..... 4

LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN EN ESPAÑA

Ángel Rodríguez López..... 15

ANÁLISIS COMPETENCIAL DEL GUARDAMETA: EL EJEMPLO DEL BALOMPIÉ

María Escat Cortés..... 21

¿DÓNDE RADICA EL ERROR DEL GOL EN EL FÚTBOL-SALA? ANÁLISIS DEL PORTERO

Javier Martín Rascón..... 36

CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

LAS COMPETENCIAS PÚBLICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón..... 58



**LA TÉCNICA DEL TIRO LIBRE EN BALONCESTO
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA BIOMECÁNICA**

Gema Sáez Rodríguez

Universidad de Alcalá

Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

En el deporte de alto nivel, lo que se busca por encima de todo es rendimiento y, por tanto, buenos resultados. El gran nivel de presión que hay sobre el jugador hace necesario el estudio de todos los movimientos del deportista. Se pueden realizar diversos movimientos, unos cuyo rendimiento depende, en parte, de factores exógenos como puede ser el público, nivel de ansiedad, etc, y otros que no están ligados a éstos y por tanto dependen de la correcta técnica de ejecución. En este caso se va a estudiar la técnica del tiro libre desde el punto de vista técnico, físico-matemático y de las cadenas cinéticas.

PALABRAS CLAVE: baloncesto, ejecución, tiro libre, técnica, biomecánica

ABSTRACT

In elite sport, the main objective is to reach a high performance and so good results. The high pressure on the player makes necessary to study all his/her movements. Several movements can be made, in some of them the performance depends on external factors such as the public, the anxiety levels, etc., and in others it depends on the correct technic of execution. In this article the free throw technic is studied from a technical, physic-mathematic and cinetic chanes point of view.

PALABRAS CLAVE: basketball, execution, free throw, technic, biomechanics.

1. INTRODUCCIÓN

La presión continua en el deporte de alto nivel hace cada vez más necesario el estudio de todos los movimientos del deportista. Este estudio se vuelve si cabe aún más importante en los casos en que el movimiento a analizar se produce en ausencia de factores exógenos que puedan modificar la técnica del deportista, pues cuando esto ocurre la consecución del objetivo perseguido sólo puede atribuirse al hecho de poseer una técnica correcta o no.

En línea con este argumento, en el trabajo llevado a cabo se plantea como objetivo la resolución de un problema clásico en el baloncesto, que es definir cuál es la mecánica más adecuada para lanzar un tiro libre.

Evidentemente, La técnica del tiro libre en baloncesto, como cualquier otra técnica en el deporte que sea, es un recurso ampliamente individualizable, pues en función de las características del deportista puede ser necesario establecer variaciones o correcciones en la misma. Sin embargo, el modelo que se pretende aquí conseguir sería el mejor para la amplia mayoría de jugadores, siempre teniendo en cuenta que ninguna mecánica nos ofrecerá un 100% de efectividad debido a la citada variabilidad individual.

2. ESTUDIO DE LA MECÁNICA

Partiendo de la posición básica de ataque y tratándose de un jugador diestro, se van flexionando las piernas y colocando el balón reposándolo en las yemas de los dedos de la mano derecha, y usando la izquierda únicamente como apoyo y seguridad. Seguidamente y de forma coordinada y rítmica se toma un impulso por extensión de piernas y tronco simultáneo a la ejecución del tiro, realizado mediante un movimiento coordinado de flexión-extensión-flexión de hombro, codo y muñecas respectivamente. Mientras la flexión-extensión de hombro y codo da la buena trayectoria del balón (se

hace llevando el brazo hacia delante y arriba), la flexión de muñeca es la que da el efecto necesario al balón.

A partir de ese momento, se suelta el balón en la máxima extensión del brazo consiguiendo que éste vaya rodando desde la parte más proximal, donde se apoya, hasta las últimas falanges de los dedos. En este momento el cuerpo y piernas están estirados, y la mano de apoyo ya se ha despegado del balón sirviendo únicamente de equilibrio.

Hay que procurar que el brazo ejecutor realice su mecánica en el plano de la trayectoria del balón y que todos los movimientos se realicen de forma continua, rítmica, con comodidad y sin rigidez.

Mecánica de ejecución.

La mecánica se va a realizar en dos fases enlazadas de forma rítmica, formando un todo completo y único. Se ha tomado la determinación de subdividir esta parte, cosa que no ocurre en la práctica, pues se reduce a un movimiento, para facilitar su posterior estudio cinesiológico.

Algunos autores como Colbeck¹ dicen que: "*algunos jugadores llevan el balón desde la posición central del pecho, sobrepasando la línea de los ojos, otros utilizan la zona lateral de la cabeza con los ojos por debajo del punto inicial del tiro.*", por lo que, como se puede comprobar, la técnica definida como perfecta no es la que utilizan todos los jugadores, sino que con unas pautas técnicas, éstos las adaptan a sus características individuales.

A continuación se presenta la técnica analítica utilizando las dos fases:

1. Fase preparatoria:

Flexión de piernas, colocación del balón al punto de partida para el tiro

¹ COLBECK, A. E. *Modern basketball: A fundamental analysis of skills and tactics*. London: Nicholas Kaye, 1958.

2. Fase de ejecución:

Impulso de piernas y tiro propiamente dicho con la extensión.

Al igual que en la posición de partida había dos formas de colocación de los pies, el balón también puede ser colocado de dos modos:

- Frente al hombro del brazo ejecutor
- Por encima y zona lateral de la cabeza.

Para conseguir técnicamente este movimiento, haremos una flexión ligeramente pronunciada de piernas, simultánea a la colocación del balón.

3. FASES DEL LANZAMIENTO

3.1. Fase preparatoria

A) En la flexión de piernas se dan los siguientes movimientos:

- Flexión ventral de los tobillos (por la inclinación de las piernas sobre los pies), en ambas colocaciones de pies.
- Flexión de las rodillas, óptima para dar el impulso necesario en el movimiento posterior.
- Flexión de la cadera y ligera inclinación del tronco.

B) Para la colocación del balón advertimos:

- Ligera torsión o rotación del tronco hacia el lado izquierdo (caso de jugador diestro).
- Pequeña flexión de los hombros y mayor de los codos.

- Aumento de la flexión de los hombros y ligera extensión de los codos para la colocación alta.
- Ligera pronación del antebrazo derecho, proporcional a la altura de la colocación.
- Flexión dorsal de la muñeca derecha, siendo más acentuada cuanto más alta sea la colocación.

(en esta fase preparatoria el peso del cuerpo está repartido sobre las dos piernas).

3.2. Fase de ejecución

A) Para el impulso de piernas son necesarios los siguientes movimientos:

- Flexión plantar de los tobillos, llegando a la posición de "puntillas".
- Máxima extensión de rodillas.
- Extensión de la cadera.

B) Para la realización del tiro propiamente dicho:

- Continuación de la flexión del hombro hasta una elevación máxima eficaz, sin llegar a la vertical.
- Máxima extensión de codo.
- Máxima flexión palmar de la muñeca, realizada con comodidad y sin rigidez.

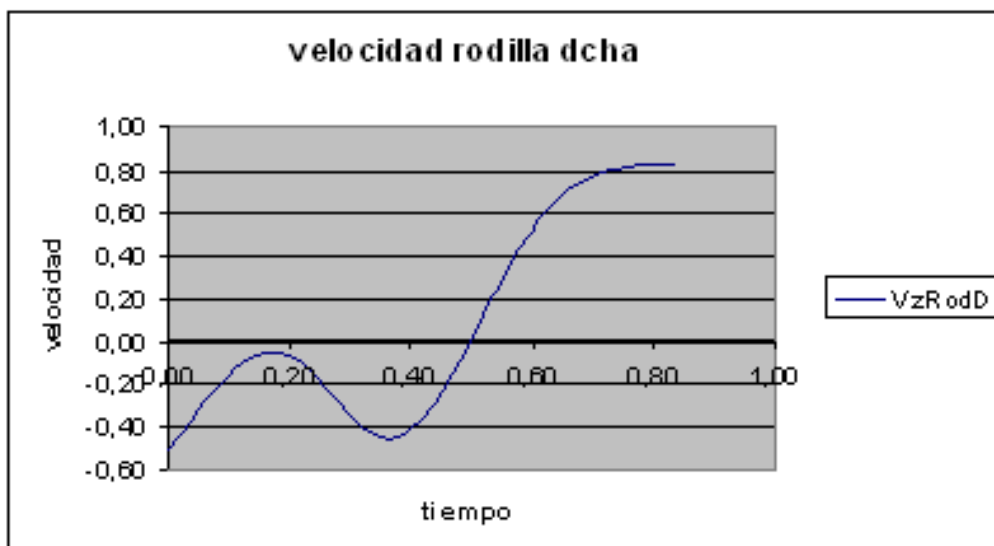
3.3. Posición final

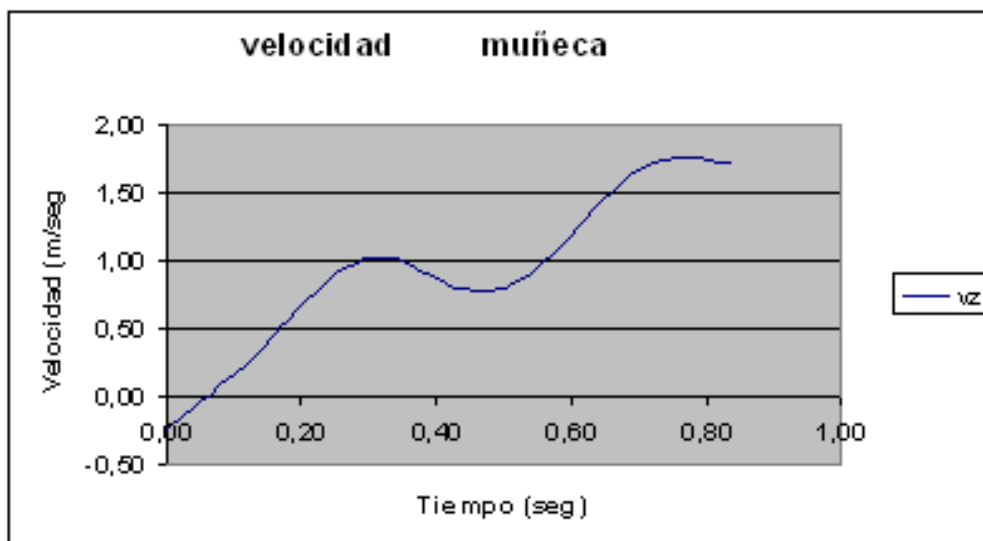
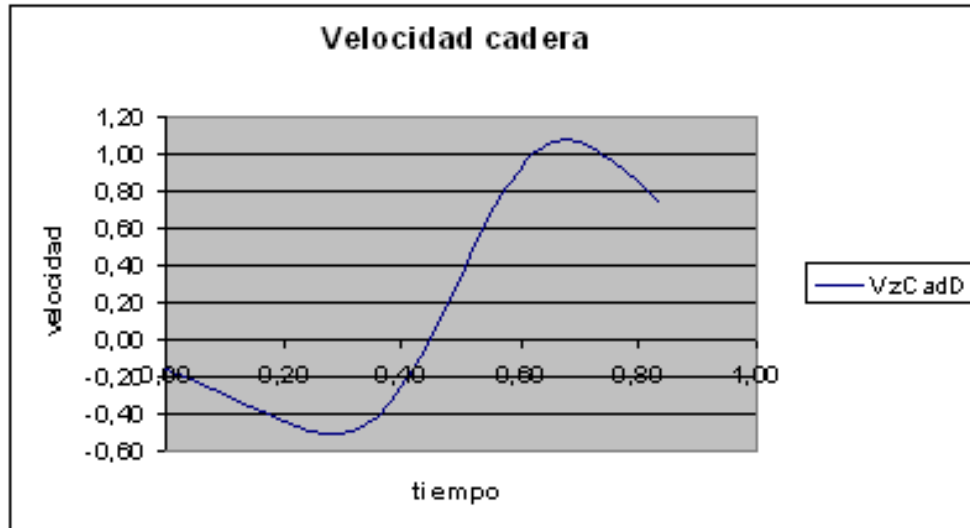
Ésta es la que se tiene en el momento en que el balón sale de su último contacto con los dedos y coincide con la fase final del movimiento anterior. Todos los autores aconsejan mantenerla unos breves instantes una vez efectuado el tiro.

4. MÉTODO DE DISCUSIÓN BIOMECÁNICO

Va dirigido a:

Cada fase de movimiento descrita. Así se trata de determinar el momento de máxima intensidad de cada una de las articulaciones, que medimos en función de dichas velocidades.





4.1. Discusión biomecánica de los datos obtenidos

En la primera fase, como se trata de una fase preparatoria, los movimientos son lentos en beneficio de la precisión y además la mayoría de ellos son de signo negativo ya que el cuerpo se mueve hacia abajo. Determinar aquí la máxima intensidad, apenas tiene sentido, si no es para hacer referencia a una preparación de los músculos para el impulso que como recordamos en función del primer principio biomecánico de

Hochmuth² que dice: *"en un movimiento deportivo en que se persigue la máxima velocidad final debe ir precedido de un movimiento en sentido contrario. Del frenado de ese movimiento de sentido contrario, el músculo dispone de una Fuerza inicial que mejora el impulso de aceleración."*

Es interesante hacer mención a las articulaciones de hombro y rodilla que consiguen la máxima amplitud de movimientos aunque en sentido contrario (debido al anteriormente comentado "principio de fuerza inicial").

En la segunda fase o de transición, los movimientos cambian parcialmente su finalidad de apoyar u oponerse al movimiento de avance del balón hacia su sentido final del tiro, para subordinarse algunas articulaciones en beneficio de un mejor control del balón, una mejor toma de puntería o una mayor comodidad del jugador, en función del movimiento posterior que será íntegramente de impulso para conseguir mayor efectividad.

Los movimientos se estudian en el eje Z, es decir, en el plano sagital del lanzador. El primero de los datos observados, la velocidad de la rodilla derecha (la de la izquierda, lógicamente, sigue un patrón muy similar) muestra cómo, en contra de lo que se podría pensar, la rodilla se desplaza en un primer momento hacia delante pero mínimamente, después hacia atrás y, finalmente, vuelve a desplazarse hacia delante con una gran velocidad debido al impulso que el lanzador ejerce en dirección a la canasta en la fase final del tiro.

El segundo conjunto de datos observado, la velocidad de la cadera, muestra que ésta se desplaza hacia atrás en la fase preparatoria, lógicamente, por la flexión de rodilla, pero con una velocidad relativamente baja. El momento en que la cadera comienza a aumentar la velocidad hacia adelante coincide prácticamente con el momento en que la rodilla también aumenta su velocidad en el eje Z. Esto confirma que, en la fase final del lanzamiento, lo que se produce es un desplazamiento conjunto de todo el tren inferior hacia delante, como si el jugador se lanzase en esa dirección.

² HOCHMUTH, G. *Biomechanik sportlicher Bewegungen*. Berlin: Sportvelarg, 1981.

La muñeca, sin embargo, desde un primer momento aumenta su velocidad en el eje Z o sagital del sujeto. Esto indica que el lanzador, en este caso, comienza con el balón bastante pegado al cuerpo y que, a través de las correspondientes flexión de hombro y extensión de codo, lo va separando. Hay un primer pico de velocidad en el momento en que, como se ha mencionado previamente, coincidían el movimiento de la cadera y de la rodilla hacia atrás, lo que indica que en este estudio del lanzamiento ideal la muñeca tiende a separarse lo más posible en el eje Z de la cadera y de la rodilla. A partir de ahí, y en lo que es ya la fase final del tiro, la muñeca también aumenta su velocidad hasta el momento final del lanzamiento.

Por tanto, parece que el lanzamiento ideal combinaría una primera fase en la que rodilla y cadera van hacia atrás y muñeca hacia delante, con una velocidad intermedia, separándose la última de las otras dos lo más posible, y una fase final de definición del tiro en que todos los segmentos, y por tanto el cuerpo del lanzador, se inclina hacia delante con mayor velocidad.

En $t = 0,38$ seg se obtiene la máxima intensidad o amplitud de movimiento en la articulación de la rodilla (movimiento en sentido contrario al avance del balón).

En $t = 0,29$ seg son las caderas las que ofrecen máxima amplitud o intensidad.

Visto globalmente todo el movimiento realizado, vemos que la muñeca (en el último instante), tiene la máxima velocidad angular de sentido positivo.

En el reparto de la velocidad final comunicada al balón es la muñeca la que interviene en gran medida, junto con la cadena cinética que forman el resto de movimientos producidos por los músculos. Esto es fundamentalmente desde el punto de vista técnico porque la fuerza que se desprende de este gesto no sólo interviene en la velocidad final, sino también en la intensidad del efecto que queremos imprimirle al balón.

5. CONCLUSIONES

Desde el punto de vista **técnico** podemos decir que es necesario desglosar el movimiento global para estudiarlo por cadenas cinéticas. Los puntos de cadera, rodilla y muñeca derecha (en caso de lanzador diestro) se muestran como imprescindibles para lograr un buen análisis de este movimiento.

Desde el punto de vista **físico-matemático** existe una relación de velocidad y dirección para que el tiro sea efectivo.

A valores muy precisos de uno de estos dos parámetros puede variar el segundo sin perder dicha efectividad.

Existe un ángulo mínimo de entrada del balón por el aro de valor 32° debido a las dimensiones del balón y aro.

Dado que el tiro es parabólico y que el ángulo mínimo de entrada es fijo, existe un ángulo mínimo de salida condicionado a la talla del jugador.

Desde el punto de vista de **cadenas cinéticas** existe una gran dificultad a la hora de convertir las velocidades angulares de las articulaciones en lineales aplicadas al balón. Sin embargo, parece que el eje Z podría ser un buen indicador de cómo habría que ejecutar el lanzamiento ideal.

6. BIBLIOGRAFÍA

- COLBECK, A. E. *Modern basketball: A fundamental analysis of skills and tactics*. London: Nicholas Kaye, 1958.
- HOCHMUTH, G. *Biomechanik sportlicher Bewegungen*. Berlin: Sportverlag, 1981.
- HUDSON, J.L. "A biomechanical analysis by skill level of free throw shooting in basketball". *Biomechanics in sports*; proceedings of the International Symposium of

GEMA SÁEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO J. MONROY ANTÓN. "La técnica del tiro libre en baloncesto desde el punto de vista de la biomecánica"

REVISTA INTERNACIONAL DE DEPORTES COLECTIVOS. 2, 4-14

Biomechanics in sport, del Mar, Calif, Research Centre of Sports, Academic Publishers
1982, 95-102. total nº pages 8

- KATZLER, J. "Basketball proper free throw mechanics". Reference 2 (1), Jan/Feb



**LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL PROFESIONAL
DE PRIMERA DIVISIÓN EN ESPAÑA**

Ángel Rodríguez López

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Este artículo pretende realizar y desarrollar un análisis, desde una perspectiva crítica, de la situación económica actual de los clubes deportivos españoles pertenecientes a la primera división de fútbol profesional en nuestro país, haciendo especial hincapié, en los aspectos relativos a la integración y composición de su estructura financiera particular, y las consecuencias e implicaciones que se derivan, actualmente, de la estructura patrimonial apuntada, en relación a la posible viabilidad económica de estas entidades deportivas, en un futuro más o menos cercano.

PALABRAS CLAVE: estructura financiera, régimen patrimonial, cuentas anuales, contabilidad, recursos financieros, clubes de fútbol, deportes colectivos.

ABSTRACT

This article tries to analyse, from a critical point of view, the current economic situation of the Spanish football clubs of the First Division, remarking the aspects relative to the integration and composition of their particular financial structure, and the implications and consequences derived of the mentioned structure, in relation with the possible viability for these entities in the foreseeable future.

KEYWORDS: financial structure, patrimonial regime, annual accounts, accounting, financial resources, football clubs, team Sports

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

El cometido fundamental de este artículo consiste en realizar un análisis de la situación actual de la estructura financiera de los clubes deportivos españoles pertenecientes a la Primera División de fútbol profesional, teniendo en cuenta su consideración como entidades no lucrativas y la existencia de planes contables sectoriales y específicos que normalizan el registro, elaboración, síntesis y suministro de la información procedente de la realización de actividades económicas y financieras por parte de aquéllos.

Así, se hace necesario aclarar que las Federaciones deportivas españolas son entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias. Dichas entidades privadas están integradas por Federaciones deportivas¹ de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, Ligas profesionales, si las hubiese, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al fomento y desarrollo del deporte en nuestro país. Igualmente, las Federaciones deportivas españolas, además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, de esta forma, como agentes colaboradores de la Administración Pública.

2. LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL: LA TEORÍA

Los clubes de fútbol profesional que integran la Primera División española, al igual que cualquier entidad u organización económica de la naturaleza que sea, necesitan -para sostener su funcionamiento, desarrollar las funciones que les son propias y alcanzar los fines y objetivos que conforman la razón de ser de su existencia-, obtener unos recursos financieros adecuados, convenientes y proporcionados a la actividad específica que desempeñan.

¹ A este respecto, puede consultarse la Ley del Deporte en España, Título III, Capítulo III, arts. 30 y ss.

Dichos recursos financieros² pueden obtenerse fundamentalmente a través de dos vías principales. Por una parte, mediante el recurso al endeudamiento, en sus versiones temporales del corto o largo plazo, esto es, el Pasivo total integrado por el Pasivo corriente o exigible a corto plazo y el Pasivo no corriente o exigible a largo plazo. Esta primera posibilidad que pueden contemplar los clubes deportivos de fútbol profesional a la hora de captar recursos financieros para ejecutar las actividades específicas que les corresponden, tiene el inconveniente, al menos potencialmente, de hipotecar la futura viabilidad económica de las entidades deportivas, si en un momento dado éstas no pueden hacer frente a la amortización de la deuda contraída y a la gravosa carga financiera que supone el pago de intereses asociados a la concesión de la deuda apuntada.

Por otra parte, una segunda posibilidad de captación de fuentes financieras, en general, se da mediante la aportación a nuestro sujeto contable particular de recursos financieros no exigibles, que podemos englobar contablemente dentro del Patrimonio Neto de la entidad deportiva.

La diferencia entre ambas fuentes de financiación³ en la entidad económica que corresponda, se encuentra en el hecho de que la primera vía de financiación, de no ser atendida en la cuantía y momento oportuno, puede conducir a los clubes deportivos a una declaración de insolvencia que termine en suspensión de pagos o concurso de acreedores, o lo que es todavía peor, a una situación de quiebra, que acabe con la vida jurídica, en términos abstractos, del club de fútbol afectado por esta situación y que suponga su desaparición efectiva de la competición deportiva al a que pertenece.

Sin embargo, la segunda posibilidad de captación de recursos financieros, al tener la consideración, tal como hemos apuntado más arriba, de *no exigible*, evita a los clubes deportivos la circunstancia negativa que acabamos de señalar en el párrafo anterior. En suma, se trata de que las entidades deportivas tengan una estructura financiera equilibrada que elimine los posibles *riesgos de insolvencia*, que pudieran abocar a un club deportivo concreto a una desaparición más o menos traumática, con las

² Vid. A. Rodríguez López, Contabilidad Financiera, Ed. Robles, 2008.

³ Vid. A. Rodríguez López, Fundamentos de Contabilidad y Finanzas, Ed. Robles, 2008.

consecuencias económicas, profesionales, personales y afectivas que se derivarían de tal circunstancia negativa.

3. LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL: LA REALIDAD

A pesar de que la teoría financiera descrita en el epígrafe anterior deja las cosas bastantes claras en el ámbito que nos ocupa, como tantas cosas en esta vida, dicha teoría no se acerca, ni de lejos a la realidad que, como *espada de Damocles*, impone su Ley basada en la existencia de hechos irrefutables y claramente constatables.

De esta forma, la incontestable realidad de la situación financiera de los clubes deportivos españoles pertenecientes a la Primera División de fútbol profesional en los últimos años, se traduce en términos financieros, en que se encuentran, de forma mayoritaria, muy poco capitalizados, con un Patrimonio Neto bajo mínimos, y altamente endeudados, con unos recursos financieros exigibles muy por encima de unos niveles de riesgo financiero aceptables, que pueden comprometer, en un plazo de tiempo más corto que largo, la viabilidad económica de este tipo de organizaciones o entidades deportivas específicas y conducirles a posibles procesos concursales de suspensión de pagos, y en último término, de quiebra económica y financiera.

Sirva como ejemplo, un reciente estudio⁴ de la situación financiera de los clubes deportivos de fútbol profesional, durante la temporada 2006-2007, pero que podemos hacer extensible a fechas más recientes, e incluso en situaciones más comprometidas⁵ con la entrada en vigor del reciente PGC 2007, el uno de enero de 2008.

En efecto, durante la temporada citada, el Balance agregado de los clubes de fútbol de Primera División en España se compone de un conjunto global de inversiones en el activo por valor de 3.031,5 millones de euros, financiados en un 92% por Pasivos o

⁴ Sobre este asunto puede consultarse el trabajo de GAY SALUDAS, J.M. "Fútbol y Finanzas. La economía de la Liga de las estrellas". *Partida Doble*. 2009, núm. 209, p. 84-88.

⁵ Vid. RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. "La contabilidad de las entidades deportivas desde la perspectiva del nuevo PGC 2007". *Técnica Contable*. Sept. 2009.

deudas por valor de 2.779,5 millones de euros; y, el 8% restante corresponde al Patrimonio Neto con un valor global de 252 millones de euros.

Asimismo, en relación a la composición del Pasivo en función de su vencimiento, podemos comprobar que la deuda a largo plazo o Pasivo no corriente es ligeramente superior a la deuda a corto plazo o Pasivo corriente, y, más concretamente, el exigible a largo plazo financia el 50% del total de inversiones en Activo corriente y no corriente, siendo un 42% la financiación aportada por el exigible a corto plazo en relación al Activo total de nuestro sujeto contable particular.

4. CONCLUSIONES

Tal y como hemos podido comprobar, la situación financiera de la gran mayoría de clubes de fútbol de la Primera División española se encuentran en una situación financiera insostenible, con una dependencia financiera respecto al entorno externo desmesurada y fuera de toda lógica económica, una capitalización muy débil con recursos financieros no exigibles muy bajos y a todas luces insuficientes, incluso situados, en algunos casos, en valores negativos de Patrimonio Neto, un desequilibrio financiero evidente, un volumen de endeudamiento brutal, fondos de maniobra negativos y ratios de liquidez y solvencia alejados de valores cercanos a un equilibrio financiero razonable y coherente.

En consecuencia, en un futuro no muy lejano, los clubes deportivos pueden terminar sus andaduras en la competición profesional, en virtud del ahogo financiero que experimentan por el volumen brutal de sus deudas globales que generan un desequilibrio financiero inadmisibile e incompatible con una viabilidad económica que tenga horizontes de futuro, mas aún, con la aplicación de la nueva normativa contable contenida en el PGC 2007, ya en vigor desde el año 2008.

5. BIBLIOGRAFÍA

- GABÁS TRIGO, F. "La puesta en marcha del PGC para federaciones deportivas", *Partida doble*. 1995, núm. 59.
- GAY SALUDAS, J. M. "Fútbol y Finanzas. La economía de la Liga de las estrellas", *Partida Doble*. 2009, núm. 209, Abril, p. 84-88.
- GUTIÉRREZ VIGUERA, M. "Contabilidad de Federaciones deportivas (I)". *Técnica contable*. 2007, núm. 694, vol. 59, p. 74-82.
- Ley 10/1990, del Deporte en España, de 15 de octubre.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. "La contabilidad de la entidades deportivas desde la perspectiva del nuevo PGC 2007". *Técnica contable*. 2009, Septiembre.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. "La Contabilidad de las Federaciones Deportivas españolas". *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008, núm. 4, p. 35-43.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. *Fundamentos de Contabilidad y Finanzas*. Madrid: Ediciones Robles, 2008.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. *Contabilidad Financiera*. Madrid: Ediciones Robles, 2008.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las Federaciones deportivas, BOICAC N° 16, BOE 09.02.94.



**ANÁLISIS COMPETENCIAL DEL GUARDAMETA:
EL EJEMPLO DEL BALOMPIÉ**

María Escat Cortés

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

A través de este trabajo se realiza un análisis de las competencias del portero de fútbol prestando atención a diversas cualidades que éste debe cumplir para convertirse en buen guardameta. La figura del portero es de las más importantes del juego, de ahí la atención que se le presta en este trabajo. Asimismo se presenta una relación de los porteros que han recibido el premio Zamora desde el comienzo de éste hasta el año 2008. Del mismo modo se realiza un análisis comparativo entre dos importantes guardametas como son Iker Casillas y Andrés Zapico Junquera.

PALABRAS CLAVE: fútbol, portero, guardameta, competencias, calidad.

ABSTRACT

This article makes an analysis of the football goalkeeper competencies, paying special attention to several skills he must meet to be a good player. The goalkeeper is one of the most important figures in the game, and that is the reason why we focus on him in this work. It is also shown a relation of all those goalkeepers that have been awarded the Zamora prize since its beginning until 2008. A comparison analysis between Iker Casillas and Andrés Zapico, two important goalkeepers, is also made.

KEYWORDS: football, goalkeeper, competencias, quality.

1. INTRODUCCIÓN

En el fútbol, el guardameta también llamado arquero o portero, es el jugador que forma la última línea de defensa entre el ataque del oponente y la propia portería. Es una de las posiciones donde más es más complicado jugar, debido a la gran carga de responsabilidad que conlleva. La función principal del jugador en esta posición es defender directamente la portería y evitar que el contrario marque un gol y es el único jugador del equipo al que se le permite tocar la pelota con sus manos o brazos durante el juego. En cada encuentro, es necesario que cada equipo tenga un guardameta en el campo en todo momento. Se puede dar alguna situación en la que el guardameta es forzado a abandonar el campo, bien sea por lesión o por expulsión, y en la cual otro jugador debe asumir la posición de cancerbero, cuando no hay un guardameta suplente o el equipo haya usado sus sustituciones permitidas.

Además, no tienen un número de dorsal predeterminado, pero el número 1 suele reservarse para el portero titular. También son muy utilizados el 12, 13 y 22 para porteros suplentes.

Inicialmente, los guardametas jugaban normalmente entre su portería y tenían una movilidad limitada, excepto cuando intentaban detener disparos rivales. A través de los años, los guardametas evolucionaron. En las reglas originales, los guardametas podían usar sus manos hasta la mitad del campo. Esto fue cambiado en 1912, restringiendo esta posibilidad al área penal, como en la actualidad.

A mitades del Siglo XX, guardametas como Amadeo Carrizo fueron pioneros de un estilo de juego que incluía más movilidad. Él también ayudó a introducir nuevas técnicas y estrategias que se volverían un estándar en la posición. Carrizo fue el primer guardameta en llevar guantes, el primero en abandonar el área para defender su portería y el primero en utilizar los saques como un método para comenzar contraataques.

El mayor reconocimiento para un guardameta o portero se inscribe en la entrega de trofeos a nivel nacional. El más destacado es el “Trofeo Zamora”, premio que se viene otorgando por el Diario Deportivo Marca desde el año 1959 a aquel portero que menos

veces ha sido goleado en Primera División y cuyo nombre proviene del famoso portero Ricardo Zamora de los años 20.

Es necesario haber disputado 28 partidos para poder presentarse a este premio durante el Campeonato de Liga, siempre y cuando el portero haya permanecido en el terreno de juego durante al menos sesenta minutos.

Si bien es cierto que existen otros premios como el Trofeo Pichichi otorgado al máximo goleador de la Liga Española de Fútbol por el Diario Marca, en honor al jugador Rafael Moreno Aranzadi, así denominado "Pichichi" no se considera un premio oficial.

Destacar también el Trofeo Zarra, instaurado recientemente desde el año 2005/06 igualmente por el Diario Marca en honor a Telmo Zarra quien falleció ese mismo año, pero al igual que el premio anterior, los criterios sólo están valorados por el Diario Marca, no considerándose por tanto un premio oficial.

2. DESARROLLO

Da la impresión a raíz de las funciones del guardameta que con solo parar los goles parece suficiente para ser un buen portero. Sin embargo, la pregunta que habría que hacerse es, ¿es esto suficiente para ser un buen un guardameta o "portero" como comúnmente se le llama?

Claramente no, es necesario que disponga de una serie de competencias sin las cuales no puede ser un buen guardameta. De hecho los mejores guardametas son reconocidos a través del llamado trofeo Zamora. Éstos son los ganadores:

| Temp. | Portero | Equipo | Partidos | Goles | Promedio |
|---------|------------------------|-------------------------|----------|-------|----------|
| 1928-29 | Ricardo Zamora | RCD Español | 15 | 24 | 1,60 |
| 1929-30 | Gregorio Blasco | Athletic Club de Bilbao | 15 | 20 | 1,33 |
| 1930-31 | Tomás Zarraonaindia | Arenas de Getxo | 14 | 27 | 1,92 |
| 1931-32 | Ricardo Zamora | Real Madrid | 17 | 15 | 0,88 |
| 1932-33 | Ricardo Zamora | Real Madrid | 18 | 17 | 0,94 |
| 1933-34 | Gregorio Blasco | Athletic Club de Bilbao | 14 | 21 | 1,50 |
| 1934-35 | Joaquín Urquiaga | Real Betis Balompíe | 21 | 19 | 1,90 |
| 1935-36 | Gregorio Blasco | Athletic Bilbao | 21 | 30 | 1,47 |
| 1939-40 | Fernando Tabales | Atlético Aviación | 21 | 29 | 1,38 |
| 1940-41 | José María Echevarría | Athletic Club de Bilbao | 18 | 21 | 1,16 |
| 1941-42 | Juan Acuña | Deportivo de la Coruña | 26 | 37 | 1,42 |
| 1942-43 | Juan Acuña | Deportivo de la Coruña | 25 | 31 | 1,24 |
| 1943-44 | Ignacio Eizaguirre | Valencia CF | 26 | 32 | 1,23 |
| 1944-45 | Ignacio Eizaguirre | Valencia CF | 22 | 28 | 1,27 |
| 1945-46 | José Bañón | Real Madrid | 25 | 29 | 1,16 |
| 1946-47 | Raimundo Pérez Lezama | Athletic Club de Bilbao | 23 | 29 | 1,26 |
| 1947-48 | Juan Zambidio Velasco | FC Barcelona | 26 | 31 | 1,19 |
| 1948-49 | Marcel Domingo | Atlético de Madrid | 24 | 28 | 1,16 |
| 1949-50 | Juan Acuña | Deportivo de la Coruña | 22 | 29 | 1,31 |
| 1950-51 | Juan Acuña | Deportivo de la Coruña | 26 | 36 | 1,38 |
| 1951-52 | Antoni Ramallets | FC Barcelona | 28 | 40 | 1,42 |
| 1952-53 | Marcel Domingo | RCD Español | 27 | 34 | 1,25 |
| 1953-54 | Juan Ignacio Otero | Deportivo de la Coruña | 25 | 35 | 1,40 |
| 1954-55 | Juan Alonso | Real Madrid | 24 | 24 | 1,00 |
| 1955-56 | Antoni Ramallets | FC Barcelona | 29 | 24 | 0,82 |
| 1956-57 | Antoni Ramallets | FC Barcelona | 29 | 35 | 1,20 |
| 1957-58 | Gregorio Vergel 'Goyo' | Valencia CF | 28 | 28 | 1,00 |
| 1958-59 | Antoni Ramallets | FC Barcelona | 28 | 23 | 0,82 |
| 1959-60 | Antoni Ramallets | FC Barcelona | 27 | 24 | 0,88 |
| 1960-61 | José Vicente Train | Real Madrid | 30 | 25 | 0,83 |
| 1961-62 | José Araquistáin | Real Madrid | 25 | 19 | 0,76 |

| Temp. | Portero | Equipo | Partidos | Goles | Promedio |
|---------|---------------------------|------------------------|----------|-------|----------|
| 1962-63 | José Vicente Train | Real Madrid | 27 | 26 | 0,96 |
| 1963-64 | José Vicente Train | Real Madrid | 15 | 10 | 0,66 |
| 1964-65 | Antonio Betancort | Real Madrid | 24 | 15 | 0,62 |
| 1965-66 | José Manuel Pesudo | FC Barcelona | 22 | 15 | 0,68 |
| 1966-67 | Antonio Betancort | Real Madrid | 22 | 15 | 0,68 |
| 1967-68 | Andrés Zapico Junquera | Real Madrid | 22 | 19 | 0,86 |
| 1968-69 | Salvador Sadurní | FC Barcelona | 30 | 18 | 0,60 |
| 1969-70 | José Ángel Iribar | Athletic Bilbao | 30 | 20 | 0,66 |
| 1970-71 | Ángel Abelardo | Valencia CF | 30 | 19 | 0,63 |
| 1971-72 | Juan Antonio Deusto | CD Málaga | 28 | 17 | 0,60 |
| 1972-73 | Miguel Reina Santos | FC Barcelona | 34 | 21 | 0,66 |
| 1973-74 | Salvador Sadurní | FC Barcelona | 30 | 22 | 0,73 |
| 1974-75 | Salvador Sadurní | FC Barcelona | 24 | 19 | 0,79 |
| 1975-76 | Miguel Ángel González | Real Madrid | 32 | 23 | 0,71 |
| 1976-77 | Miguel Reina Santos | Atlético de Madrid | 30 | 29 | 0,96 |
| 1977-78 | Pedro María Artola | FC Barcelona | 28 | 23 | 0,82 |
| 1978-79 | José Luis Fdez. Manzanedo | Valencia CF | 25 | 26 | 1,04 |
| 1979-80 | Luis Miguel Arconada | Real Sociedad | 34 | 20 | 0,58 |
| 1980-81 | Luis Miguel Arconada | Real Sociedad | 34 | 29 | 0,85 |
| 1981-82 | Luis Miguel Arconada | Real Sociedad | 34 | 33 | 0,97 |
| 1982-83 | Agustín | Real Madrid | 29 | 22 | 0,75 |
| 1983-84 | Francisco Javier 'Urruti' | FC Barcelona | 33 | 26 | 0,78 |
| 1984-85 | Juan Carlos Ablanado | Real Sporting de Gijón | 33 | 22 | 0,66 |
| 1985-86 | Juan Carlos Ablanado | Real Sporting de Gijón | 34 | 27 | 0,79 |
| 1986-87 | Andoni Zubizarreta | FC Barcelona | 43 | 29 | 0,67 |
| 1987-88 | Paco Buyo | Real Madrid | 35 | 23 | 0,65 |
| 1988-89 | José Manuel Ochotorena | Valencia CF | 37 | 25 | 0,67 |
| 1989-90 | Juan Carlos Ablanado Abel | Real Sporting de Gijón | 31 | 25 | 0,80 |
| 1990-91 | Resino | Atlético de Madrid | 33 | 17 | 0,51 |
| 1991-92 | Paco Buyo | Real Madrid | 35 | 27 | 0,77 |
| 1992-93 | Francisco Liaño | Deportivo de la Coruña | 37 | 31 | 0,83 |
| | Santiago Cañizares | Celta de Vigo | 36 | 30 | 0,83 |

| | | | | | |
|---------|-----------------------|------------------------|----|----|------|
| 1993-94 | Francisco Liaño | Deportivo de la Coruña | 38 | 18 | 0,47 |
| 1994-95 | Pedro Jaro | Real Betis Balompié | 38 | 25 | 0,65 |
| 1995-96 | José Francisco Molina | Atlético de Madrid | 42 | 32 | 0,76 |
| 1996-97 | Jacques Songo'o | Deportivo de la Coruña | 37 | 28 | 0,76 |
| 1997-98 | Toni Jiménez | RCD Español | 37 | 31 | 0,84 |
| 1998-99 | Carlos Roa | RCD Mallorca | 35 | 29 | 0,83 |
| 1999-00 | Martín Herrera | Deportivo Alavés | 38 | 37 | 0,97 |
| 2000-01 | Santiago Cañizares | Valencia CF | 37 | 34 | 0,92 |
| 2001-02 | Santiago Cañizares | Valencia CF | 31 | 23 | 0,74 |
| 2002-03 | Pablo Cavallero | Celta de Vigo | 36 | 27 | 0,75 |
| 2003-04 | Santiago Cañizares | Valencia CF | 37 | 25 | 0,68 |
| 2004-05 | Víctor Valdés | FC Barcelona | 35 | 25 | 0,71 |
| 2005-06 | José Manuel Pinto | Celta de Vigo | 36 | 28 | 0,78 |
| 2006-07 | Roberto Abbondanzieri | Getafe CF | 37 | 30 | 0,81 |
| 2007-08 | Iker Casillas | Real Madrid | 36 | 32 | 0,89 |

Podríamos hacer varias combinaciones entre los distintos ganadores del Trofeo Zamora pero se han elegido dos de éstos, el primero que da nombre el trofeo y el vigente campeón. Éstos son: Iker Casillas y Andrés Zapico Junquera.

Sin embargo, si bien éstos son los ganadores del Trofeo Zamora, quizá podamos establecer algunas de sus competencias en niveles de bajo, medio, alto y muy alto.

| Competencias | Bajo | Medio | Alto | Muy alto | |
|----------------------|------|-------|------|----------|--|
| Parada con el pie | | | | | |
| Saques | | | | | |
| Parada con las manos | | | | | |
| Pase | | | | | |
| Forma física | | | | | |
| Liderazgo | | | | | |
| Visión de Juego | | | | | |
| Trabajo en Equipo | | | | | |
| Presión | | | | | |
| Iniciativa | | | | | |
| Agresividad | | | | | |
| Disciplina | | | | | |
| Perseverancia | | | | | |
| Espíritu de triunfo | | | | | |

Éstas son sólo algunas de las competencias que debería poseer el portero ideal. Qué duda cabe que se pueden encontrar muchas más, pero sólo se señalan las más significativas.

Como podemos ver el “perfecto” portero debería tener por una parte, buena forma física, capacidades técnicas propias de su función, saber cómo parar los goles o sacar desde su portería y, además una serie de habilidades que tienen más que ver con sus rasgos de carácter que con su técnica futbolística adquirida. De este modo, un guardameta o portero debe tener la capacidad de “ver el juego”, sabiendo además pese a su independencia trabajar con su equipo, ser líder, en este sentido de sí mismo, ser disciplinado y tolerar la presión que en algunas ocasiones conlleva el partido.

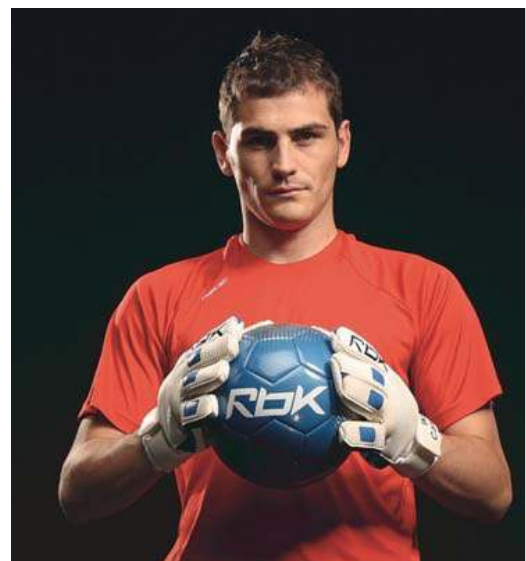
Aunque el perfil competencial que se ha presentado es muy básico, sí vale la pena comprobar si algunas de nuestras estrellas del Trofeo Zamora presentan características comunes entre ellos y si sus competencias básicas (es decir, las descritas anteriormente) se aplican por igual en sus casos. Presentaré a una pareja de porteros. Todos los porteros que se presentan han ganado el Trofeo Zamora una o varias veces a lo largo de su historia.

Empecemos por alguno de los más recientes como es el de nuestro flamante Iker Casillas.

- **Nombre:** Iker Casillas Fernández
- **Nacimiento:** Madrid, 20/05/1981
- **Altura y peso:** 1,82 m. / 80 kg.
- **Posición:** Portero

PALMARÉS

- 4 Ligas de España (00-01, 02-03, 06-07, 07-08).
- 3 Supercopas de España (2001, 2003 y 2008).
- 2 Copas de Europa (99-00 y 01-02).
- 1 Supercopa de Europa (2002).
- 1 Copa Intercontinental (2002).
- 1 Campeonato de Europa sub'15 (1995).
- 1 Campeonato de Europa sub'17 (1997).
- 1 Campeonato del Mundo sub'19 (1999).
- 1 Trofeo Bravo (2000).
- Campeonato de Europa de selecciones (2008)
- Medalla de Bronce de la Copa Confederaciones (2009)
- Trofeo Zamora (07-08)
- Trofeo Mejor Portero del



Características: sus padres eligieron el nombre de Iker por significar “**decidido y apasionado de los retos**”. Se dice de él que merece el “Balón de Oro” por su **visión de juego**. Cuando en el Mundial del Francia 2006 se le hizo una entrevista él dijo: “Prefiero que no lleguen a penaltis. Que metan sus compañeros los goles”. Cuando algunos destacaron la tarea de Iker; él amablemente se refirió al **trabajo en equipo**. En enero de este mismo año afirmó: “Llevábamos meses con mucha **presión**, viajes, demasiados partidos y eso te quita mucho tiempo. Luego, en los partidos que he tenido con España nos hemos jugado la vida y todo eso cuenta. Pero en esta semana me he desquitado y he disfrutado bastante”. La iniciativa del Balón de Oro para Casillas lleva recogidas 26.881 firmas. Guti ha dicho de él: “Se ha asentado en el **equipo** y ha demostrado que tiene talento y agresividad para ser titular. Ahora mismo, es un jugador que ha crecido mucho y es muy importante para nosotros”. Tanto Raúl González como Iker Casillas formarán parte de la **disciplina blanca** durante el resto de su vida deportiva, convirtiéndose de esta forma en un símbolo para el madridismo. Zapatero destacó “la **perseverancia y capacidad de superación** de Iker Casillas”

Como podemos comprobar “El Santo” cubre la mayor parte de las competencias del perfil de “Guardameta ideal” diseñado, como puede verse en su perfil más abajo.



Competencias:

| | | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|--|
| Parada con el pie | | | | | |
| Saques | | | | | |
| Parada con las manos | | | | | |
| Pase | | | | | |
| Forma física | | | | | |
| Liderazgo | | | | | |
| Visión de Juego | | | | | |
| Trabajo en Equipo | | | | | |
| Presión | | | | | |
| Iniciativa | | | | | |
| Agresividad | | | | | |
| Disciplina | | | | | |
| Perseverancia | | | | | |
| Espíritu de triunfo | | | | | |

Bajo

medio

Alto Muy alto

Estudiemos a otro Portero, Andrés Avelino Zapico Junquera (en la mitad de la foto)

- **Nombre:** Andrés Avelino Zapico Junquera
- **Nacimiento:** La Felguera, (Asturias), 23/04/46
- **Posición:** portero

TRAYECTORIA DEPORTIVA

- 1961-64 Cruz Blanca de Lada
- 1964-67 Unión Popular de Langreo
- 1967-75 Real Madrid
- 1975-77 Real Zaragoza

PALMARÉS

- 3 Ligas con el Real Madrid CF (67-68, 68-69, 74-75)
- 3 Copas del Rey con el Real Madrid CF (1970, 1974, 1975)
- Ganador del Trofeo Zamora al portero menos goleado en la Liga en la temporada 67-68



Asturiano de nacimiento. En la temporada 66-67 siendo porteros Betancort, Araquistán y Junquera, el Real Madrid alcanzó su liderato Es la primera Liga del llamado Real Madrid ye-ye. Betancort fue Trofeo Zamora y el equipo, que cogió el liderato en la jornada 10, encadenó 20 encuentros sin conocer la derrota. Guardameta menos goleado en la Liga de la temporada 67-68. Junquera ha dicho de Iker: “**Merece el Balón de Oro**”. “Es un portero excepcional, de grandes reflejos y una tranquilidad pasmosa. Si no es el mejor del mundo, está entre los tres mejores. Desde luego que merece el Balón de Oro, pero nunca se le da a los metas. Me parece imposible que pese a llevar ya muchos años se vaya a quemar”. El guardameta Miguel Ángel ha dicho de él que era una de las personas idóneas para hacerse portero

Si bien no se dispone actualmente de datos para hacer el perfil competencial de Andrés Zapico Junquera sí que se pueden establecer algunos paralelismos entre ambos guardametas.

1. En primer lugar, ambos jugaron para el mismo club.
2. Aunque Iker jugó más partidos que Junquera, comparativamente la proporción de paradas de goles es superior, sin embargo Iker es más joven y, muy posiblemente termine su carrera profesional con casi tantos goles parados como para poder alcanzar dicho porcentaje.
3. Los dos fueron glorias doradas de su época.
4. Los dos han sido ejemplos para muchos futuros porteros.
5. Los dos sienten una profunda admiración mutua.
6. Los dos han ganado un Trofeo Zamora.

Según un Estudio sobre Personalidad del Directivo Español del año 2006 realizado por el Instituto de Liderazgo a más de 559 directivos españoles de 9 sectores comprendidos entre: telecomunicaciones, farmacéutica, seguros, transportes, consumo, construcción, servicios y automóviles, nuestros directivos son:

- Lógicos
- Analíticos
- Alta capacidad de decisión
- Tienen un alto nivel de resistencia
- Capacidad de organizar hechos/operaciones con antelación

Por otra parte, en sus organizaciones:

- Prevén los fallos con anticipación
- Critican los planes de forma lógica
- Buenos organizadores de trabajos y personas
- Comprueban si los trabajos son realizados
- Llevan a cabo los trabajos paso a paso

Además:

- Gustan de mandar y se responsabilizan con rapidez
- Aplican y adaptan las experiencias pasadas a la resolución de problemas
- Van directamente al núcleo del tema
- Son rápidos en la toma de decisiones
- Actúan como jefes tradicionales, respetando la jerarquía

A la hora de trabajar en equipo:

- Destacan por el uso de la lógica y la orientación directiva.
- Trabajan bien cuando puede dirigir y controlar recursos, implementar planes y cumplir tareas.
- Trabajan duro y son responsables.
- Buscan soluciones prácticas y realistas a los problemas y las dificultades

En conclusión:

- Lógicos, prácticos, analíticos, buenos organizadores
- Alto nivel de resistencia y buena toma de decisiones
- Les gusta el poder, dentro de la jerarquía tradicional
- Alto nivel de energía y compromiso
- Obsesionados con la estabilidad y evitar los cambios.
- Les cuesta analizar el impacto de las decisiones en las personas.
- Necesitan reconocer a los demás por su trabajo.
- Deben dejar de hacer, sin controlar tanto el detalle.
- Una mayor flexibilidad mejoraría su efectividad.

Y comparándoles con otros países:

- Personalidad semejante a directivos otros países
- Muchos más extrovertidos que cualquier otro país
 - (Hay que comparar con población base española)
 - Mujeres:80,8% versus Hombres 66,9%
- Son significativamente más estructurados/organizados
- Mayor dificultad en afrontar situaciones de cambio.
- Las mujeres con mayor frecuencia consideran el factor humano en la toma de decisiones (**M: 18,3%, H: 6,1%**)
- Más centrados en los detalles, necesitan ver el "gran cuadro" estratégico general.

Sin embargo, según el Índice World Economic Forum nuestro país se sitúa en el puesto número 28 en competitividad directiva, mientras que según el Observatorio Cisneros de la Universidad de Alcalá de Henares el 36 de los jefes en nuestro país son tóxicos.

3. CONCLUSIONES

Para finalizar, sí vemos que los directivos bien podrían ser porteros o guardametas como cito en mi artículo, ya que muchos de los rasgos son repetitivos:

- Están marcados por la disciplina a la hora de trabajar en equipo
- Se muestran perseverantes y responsables con el equipo
- Trabajan bien cuando pueden dirigir o liderar
- Y tienen un alto nivel de resistencia

Y es que como a muchos de nuestros porteros se les habrá pasado por la cabeza: "¿De qué te vale ser el más fuerte, si no sabes ser mejor?" (Federico Balart)

4. BIBLIOGRAFÍA

- COSTA, M.; LÓPEZ, E. *Los secretos de la dirección*. Madrid: Pirámide, 2002.
- ESCAT CORTÉS, M. "Los porteros de fútbol y sus competencias". *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008, nº 3. p. 37-52.
- GASALLA, J.M. *La nueva dirección de personas*. Madrid: Pirámide, 2000.
- *Las competencias: clave para una gestión integrada de los Recursos Humanos*. De Mudler, Enrique (prol.) 2ª. Ed. Madrid: Ediciones Deusto, 1996.
- LOUART, P. *Gestión de los Recursos Humanos*. Barcelona: Gestión 2000. 1996.
- *Manual del Director de Recursos Humanos*. Ernst & Young Consultores. 1998. Madrid: Cuadernos Cinco Días, Vedior Laborman, 1998. p. 79-96.



**¿DÓNDE RADICA EL ERROR DEL GOL EN EL FÚTBOL-SALA?
ANÁLISIS DEL PORTERO**

Javier Martín Rascón

Universidad Politécnica de Madrid

RESUMEN

En el fútbol-sala, muchas veces el recibir un gol es atribuido a un fallo portero, pero no siempre es así, ya que otras veces será debido a errores de la defensa, mal pase en una zona peligrosa, etc. En este trabajo de observación se pretende analizar el fallo del portero en los goles de fútbol sala, teniendo en cuenta su posición, la zona de lanzamiento y otros parámetros. Para ello, basándonos en fundamentos básicos de cada una de las partes a analizar se han creado una serie de categorías.

PALABRAS CLAVE: fútbol-sala, portero, fallo, gol, error.

ABSTRACT

In indoor football, sometimes goals are attributed to a goalkeeper mistake. This is not always like this, as some other times it is due to the defenders mistakes, a bad pass in a dangerous zone, etc. The objective of this observation work is to analyse the goalkeeper fails in indoor football, bearing in mind his position, the throwing zone and other factors. In order to do so, and based on basic fundamentals of all parts to be analysed, several categories have been created.

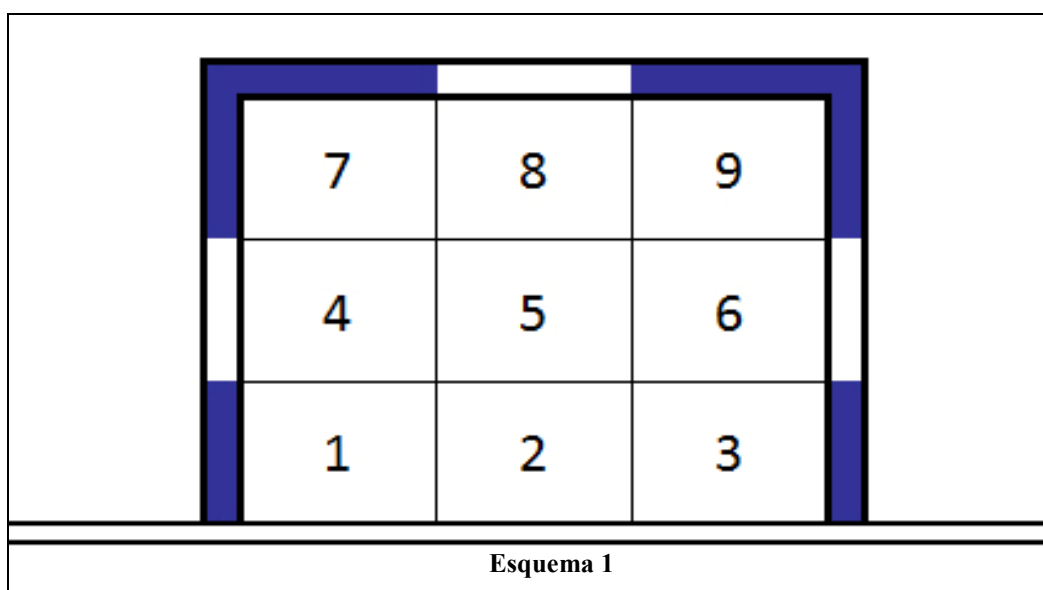
KEYWORDS: indoor football, goalkeeper, goal, fail, mistake.

1. INTRODUCCIÓN

Éste es un trabajo descriptivo de observación a través del cual se pretende saber cómo son los goles así como través de qué acción y disparo vienen, analizando en los mismos la presencia del portero y si éste tiene o no errores.

Para ello, basándonos en fundamentos básicos de cada una de las partes a analizar se han creado una serie de categorías que, a su vez, serán las partes que conforman las tablas de datos. A continuación se explican todos los conceptos que se han empleado:

- El caso de los goles:
 - Las zonas por donde entran los goles en porterías se han dividido según el esquema 1¹:



- La acción previa se refiere a qué ha ocurrido en el momento antes de que el balón entre en la portería. Está dividido en:

¹ PINO ORTEGA, J. *Análisis funcional del fútbol como deporte de equipo*. Sevilla: Editorial Wanceulen, 2002.

- 1 x P: acciones en las que el jugador rival se enfrenta solamente al portero y el resto de jugadores están por detrás sin poder intervenir.
 - 2 x P: situaciones en que dos rivales se enfrentan solamente al portero, y el resto de defensores y atacantes están por detrás sin poder intervenir.
 - Rebote / rechace: situaciones en las que un remate viene tras haber repelido el balón bien uno de los postes de la portería, o bien el portero la deja “muerta” y en disposición de ser rematada de nuevo.
 - Propia puerta: situaciones en que un jugador se introduce la pelota en la portería que defiende.
 - Remate: cualquier acción que suponga el envío de la pelota hacia la portería a gol y que no esté ya representada en alguno de los apartados anteriores. Puede ser:
 - ❖ Tiro directo, se es un disparo a puerta con las piernas.
 - ❖ Cabeza, si el golpeo se efectúa con la cabeza.
- Los tiros también están subdivididos de la siguiente manera:
 - La zona de tiro es el lugar desde donde se efectúa el mismo y queda representado por el esquema 2²:



Esquema 2

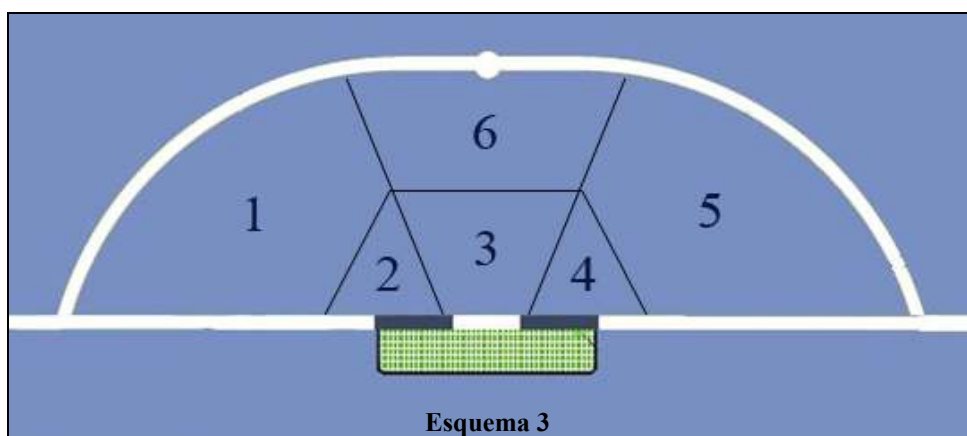
² PINO ORTEGA, J. *Análisis funcional del fútbol como deporte de equipo*. Sevilla: Editorial Wanceulen, 2002

- Distancia de tiro, es el espacio existente entre la línea de fondo y el lugar del disparo.
Teniendo:
 - Cortos: de 0 – 6 m. de distancia
 - Medios: de 6 – 12 m. de distancia.
 - Largos: 7 –12 m. de distancia.
- Altura, es la trayectoria que sigue el lanzamiento, pudiendo ser:
 - Alto: con trayectoria ascendente.
 - Medio: cuando va a media altura.
 - Bajo: tiro a ras e suelo.
- Situación en que se produce el lanzamiento, es decir, la acción que hay cuando se produce el tiro:
 - No hay tiro: ocurre cuando el lanzamiento no existe por parte del atacante, sino que viene de un jugador defensor por alguna causa.
 - El juego, que significa que el tiro viene tras cualquier tipo de jugada en equipo, sin pararse el balón por el reglamento.
 - ❖ Acción combinada: cuando hay una conexión entre varios jugadores atacantes.
 - ❖ Acción individual: cuando un jugador, a través de gestos técnicos consigue zafarse de uno o varios contrincantes y conseguir el lanzamiento a puerta.
 - ❖ Rechace postes / portero: se refiere a cualquier balón o bien es repelido por los postes o el larguero de la portería, o el portero la deja en disposición de efectuar un nuevo disparo.
 - ❖ 5º jugador: son los lanzamientos que hace el equipo que está en inferioridad numérica con la presencia del portero-jugador en el equipo rival.
 - ❖ Saque de puerta: en un tiro que se hace tras recibir un pase directo del propio portero.

- ❖ Pérdida defensiva: cuando se produce un lanzamiento justo tras un error defensivo, tras una pérdida en defensa.

- A balón parado, que son todo tipo de remate a portería en jugada de estrategia, tras una interrupción por reglamento del juego:
 - ❖ Corner: en saques desde la esquina.
 - ❖ Falta: lanzamientos de falta (incluye lanzamiento de falta con o sin barrera).
 - ❖ Banda: en los saques de banda.
 - ❖ Penalti: en tiros desde el punto de 6 m.
 - ❖ Doble penalti: desde el punto de 10 m.

- El portero se analiza a través de:
 - Su situación, dividida en 6 zonas dentro del área, representadas en el esquema 3³, y otra fuera del área para ver dónde se encuentra cuando ha habido gol:



³ Adaptado de PINO ORTEGA, J. *Análisis funcional del fútbol como deporte de equipo*. Sevilla: Editorial Wanceulen, 2002.

- Posición, para ver cuál era la postura que tenía el portero al encajar el gol:
 - De pie: cuando está en posición normal, en pie, pero que se le nota cierta falta de tensión.
 - Semiflexión: es la posición de base en espera del lanzamiento, con las piernas ligeramente separadas y en semiflexión y los brazos también en semiflexión, el tronco ligeramente hacia adelante con el peso del cuerpo sobre la punta de los pies y pendiente del juego (Según VV. AA., 2001)
 - Suelo: cuando se encuentra tirado en el suelo⁴.
 - Portero jugador: cuando se encuentra fuera de su área actuando o no (puede ser sustituido por un jugador) como un atacante más (Según VV. AA., 2007).
 - Colocación: para ver si, en base a la posición del balón, los rivales y compañeros, se encuentra donde debe para ser lo más efectivo posible a la hora de intervenir, (para bien o para mal).
 - Fallo: aquí es donde se pretende analizar el siguiente punto de manera general y observar si actúa bien o mal en el gol.
-
- Caracterización de los fallos o errores:
 - No tapan palo corto: no conseguir parar un lanzamiento que va dirigido cerca del poste más próximo a donde está situado el portero.
 - Lentitud de movimientos. Se dan cuando tarda demasiado tiempo en reaccionar ante el estímulo del tiro.
 - Posición incorrecta. Se produce cuando se encuentra en un lugar donde no debería estar según ese tipo de disparo y/o jugada.
 - Precipitación: cuando hace alguna acción antes de que haya un lanzamiento y consecuencia de esa acción no puede hacer lo correcto y efectivo para evitar el gol.

⁴ IGEA, J. M.; DURÁN, R. *El portero de Fútbol Sala*. Madrid: Gymnos, 1997.

- Bajo las piernas: son los balones que, pudiendo ser parados con normalidad, acaban entrando por debajo del portero porque éste actúa de forma incorrecta.
- Mal rechace: cuando no consigue ni bloquear ni despejar y el balón queda en una posición óptima para ser lanzado y de hecho es rematado.
- Postura: cuando el portero elige una forma corporal poco idónea para la situación presente.
- Multi-error: cuando se cometen muchos fallos al tiempo. Son errores encadenados entre sí.

Con todos estos registros, se va a analizar cómo son los goles y cuáles son los errores más comunes del portero con miras a tener una herramienta para saber qué fallos hay y, a partir de ahí, poder corregirlos. Y es que según Sampedro⁵ *“El error del guardameta como último jugador es difícilmente remediable por algún compañero”*.

2. MÉTODO

El método utilizado es una observación carácter sistemático indirecto tomando muestreos de los acontecimientos a partir de imágenes de video⁶.

En la observación de un juego, se presentan unas informaciones que pueden ser más o menos importantes. Ali y Farrally⁷, alertan sobre el hecho de que el principal impedimento para el análisis de deportes de equipo, incluido el fútbol sala, es la existencia de un gran número de posibles variables en interacción durante el transcurso de un encuentro.

⁵ SAMPEDRO, J. “Análisis praxiológico de los deportes de equipo: una aplicación al fútbol sala”. Director: José Hernández Moreno. Universidad Politécnica de Madrid, 1997.

⁶ ANGUERA, M. T. *Metodología de la Observación en las ciencias humanas*. Madrid: Cátedra S. A., 1992.

⁷ ALI, A. y FARRALLY, M. “An analysis of patterns of play in soccer”. *Science y Football*. 1990, núm. 3, p. 37 44.

En este trabajo se ha comenzado recogiendo una serie de partidos de la Copa Intercontinental de fútbol sala 2008 y de la fase regular de la Liga Nacional de Fútbol-Sala española, dando con los siguientes partidos para analizar:

- De la Copa Intercontinental de Fútbol – Sala 2008:
 - Action 21 Charleroi –Ajax de Tánger (51)
 - Interviú Fadesa – Action 21 Charleroi (52)
 - Ajax de Tánger – Interviú Fadesa (Fase previa) (53)
 - Interviú Fadesa – Malwee (Final)
- De la Liga Nacional de Fútbol-Sala 2007-2008:
 - Carnicer Torrejón – Benicarló Onda Urbana (Jornada 27)
 - Barcelona Senseit – Interviú Fadesa (Jor. 28)
 - Armiñana Valencia – Playas de Castellón (Jor. 28)
 - Carnicer Torrejón – MRA Navarra (Jor. 28)
 - Tuco Muebles Cartagena –Móstoles 2008 (Jor. 28)

Tras esto se han creado 4 tablas a partir del objeto de estudio, una tabla de análisis de gol en sí, una del tiro que hay antes del gol, otra en relación al portero y, por último, otra en la que se especifican los errores del portero en los goles.

Ahora la pregunta es qué se ha analizado y registrado en esas tablas. Pues bien, se ha ido subdividiendo cada tabla en una serie de conceptos específicos, de manera que cada parte quedaría de la siguiente forma:

1. El gol.
 - Zona de gol.
 - Acción previa.
2. El tiro.
 - Zona de tiro.
 - Distancia.
 - Altura.
 - Situación.

3. La acción del Portero.

- Situación.
- Postura.
- Colocación.
- ¿Hay Fallo?

4. El error del Portero.

Una vez se tiene el material a analizar (videos), se ha procedido a capturar sólo las secuencias de los goles y observar esas secuencias, registrando todos los datos en las ya mencionadas tablas, y a partir de aquí obtener una serie de datos sumatorios o porcentajes para sacar unas conclusiones finales.

3. RESULTADOS

Tras completar la observación, se ha obtenido que el 44% de los tiros que acaban en gol son de corta distancia (0-6 m.), que el 35% son de media distancia (6-12 m.) y el 21% son de larga distancia (+ de 12 m.).



Además, del 44% de los tiros de corta distancia, el 27% son desde zona 1, el 55% desde zona 2 y el 18% desde zona 3.



Del 35% de media distancia, el 22% son desde zona 4, el 69% son desde zona 5 y el 9% desde zona 6.



Por último, del 21% de los tiros que acaban en gol desde larga distancia, el 8% vienen de zona 7, el 42% de zona 8, el 17% de zona 9 y el 33% vienen desde el campo contrario.



Si se tiene en cuenta la trayectoria del disparo, se ve que el 30% de los tiros son con trayectoria alta, el 33% van a media altura y el 37% son rasos.



Por otro lado, al observar la situación que precede al disparo, se ve que en el 7% de los tiros, no existe disparo, es el 77% de los casos se produce disparo tras haber jugado la pelota.



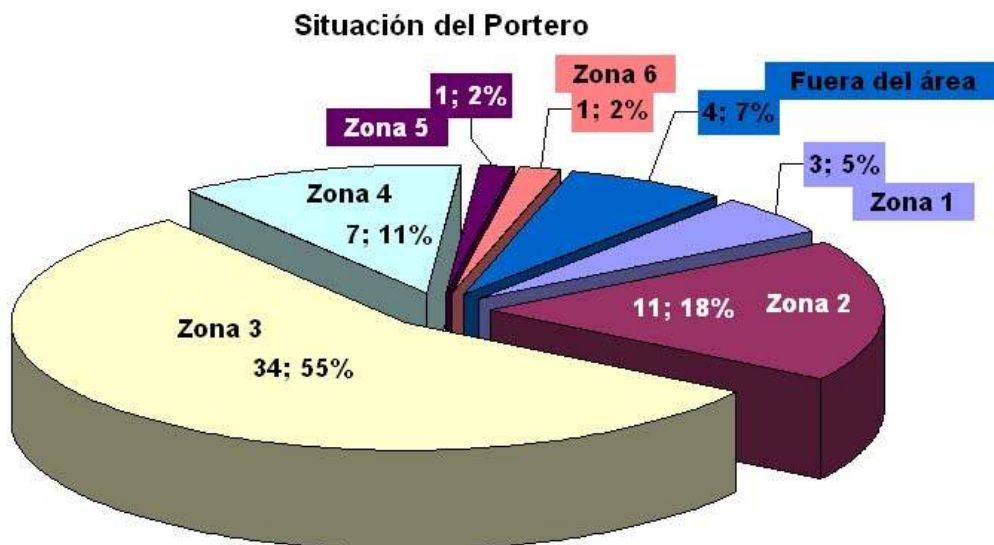
Aquí se puede distinguir un 6% en que hay tiro inmediato, tras una pérdida defensiva, un 15% de los tiros vienen con uso de 5º jugador atacante, en el 4% de casos tras un rechace o rebote del portero o de los postes, el 0% tras un pase directo del portero, el 23% en acción individual y el 52% tras una jugada colectiva, y, además, el 16% de los tiros vienen en jugadas a balón parado, dividiendo estas en 30% de falta, 30% de corner, 20% de penalti, 10% de doble-penalti y 10% de saque de banda.



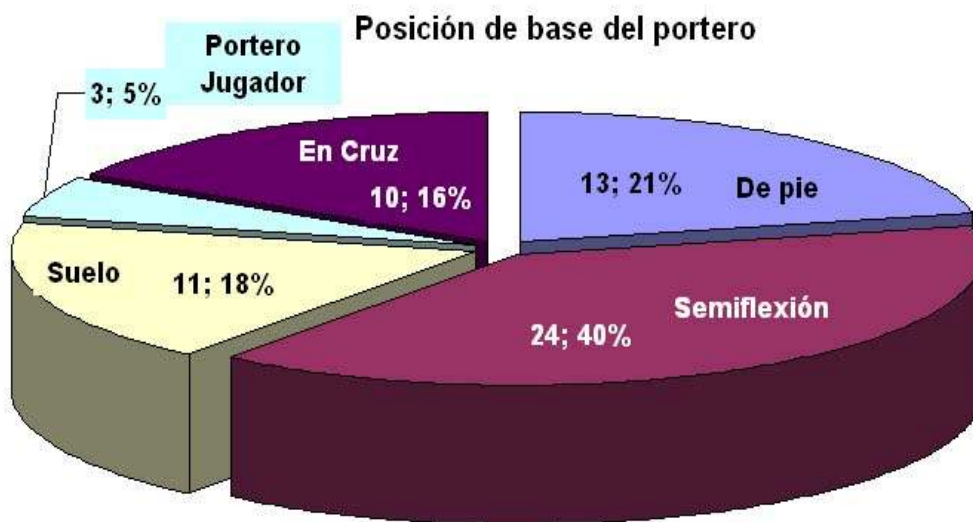
Con todos estos resultados de los tiros a puerta, se han sacado también porcentajes de las zonas de tiro, teniendo que el 11% de tiros totales que acaban en gol vienen de zona 1, el 20% de zona 2, el 7% de zona 3, el 9% de zona 4, el 27% de zona 5, el 4% de zona 6, el 2% de zona 7, el 9% de zona 8, el 4% de zona 9 y el 7% de lanzamientos desde el campo contrario.



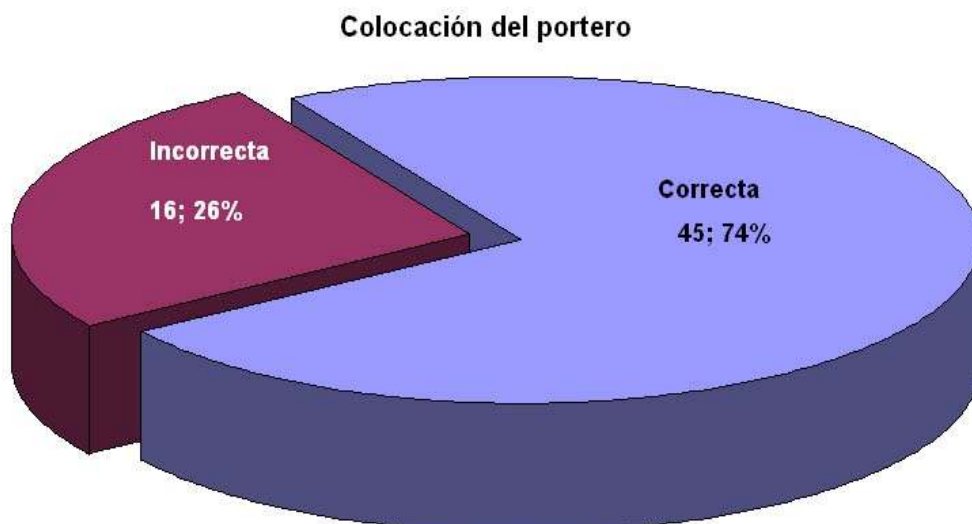
En cuanto al portero, decir que en el 5% de los goles se encontraba en zona 1, en el 18% en zona 2, en el 55% en zona 3, en el 11% en zona 4, en el 2% en zona 5, en el 2% en zona 6 y en el 7% fuera de su área.



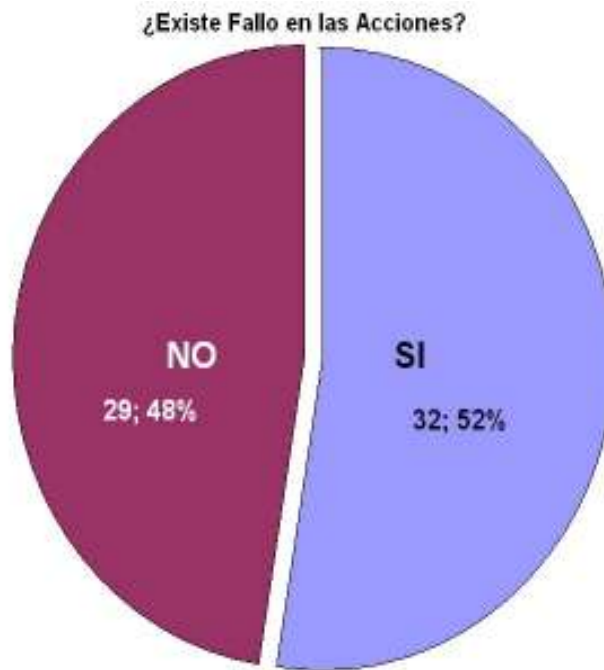
En lo que respecta a su postura de base, en el 21% de los casos está de pie, en el 40% en semiflexión, en el 18% en el suelo, en el 16% en posición de cruz, o posición 1 contra 1, y en el 5% está como portero jugador, es decir, atacando en campo contrario.



Además se ha comprobado que en el 26% de los casos estaba con una colocación en portería incorrecta y en el 74% estaba colocado correctamente.



Asimismo en el 48% de goles no comete ningún error apreciable y en el 52% sí que comete algún error importante, pero de esto hablaremos más tarde.



Casi concluyendo, prestando atención a, los goles, se comprueba que el 45% de los goles entran en portería por la parte baja (el 37% por zona 1, el 22% por zona 2 y el 41% por zona 3 [Figura 1]) el 34% entran a media altura (el 29% por zona 4, el 24% por zona 5 y el 47% por zona 6 [Figura 2]) y el 21% entran por la parte superior de la portería (el 15% por zona 7, el 0% por zona 8 y el 85% por zona 9 [Figura 3]).





Figura 1



Figura 2



Figura 3

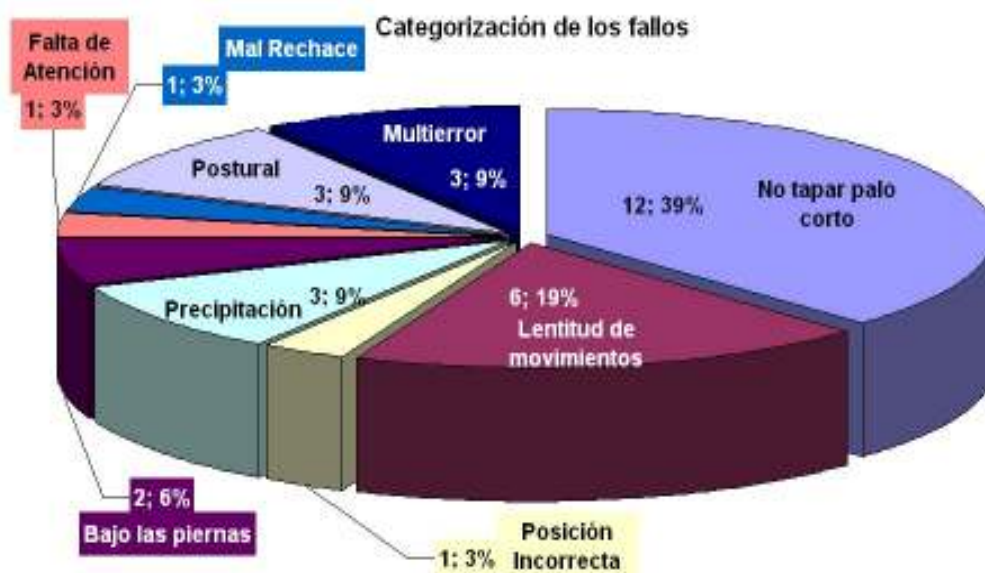
Antes de producirse el gol, el 63% de las veces hay un tiro directo, el 13% vienen tras pases al 2º palo, el 8% por rebotes de los postes o rechaces del portero, el 8% son goles en propia portería, el 5% tras un 1 contra 1 con el portero, el 3% son jugadas de 2 contra el portero y el 0% de remate de cabeza.



Como añadido, tenemos el lugar por donde entra la pelota, y se ve cómo el 52% de las veces, entra por la izquierda de la portería, el 30% por la derecha y el 18% por el centro, datos importantes teniendo en cuenta que todos los porteros parecen ser diestros.



Para finalizar, analizando otra parte del objeto de este trabajo, los fallos del portero, que como hemos se ha comentado ocurren en el 52% de los goles que se encajan, se dividen en un 69% por no tapan el palo corto, 19% por lentitud de movimientos, el 9% por precipitación, otro 9% por un fallo de postura y otro 9% viene por multierror. El 6% entran bajo las piernas del portero, 3% por posición incorrecta, 3% por falta de atención y, por último, 3% por un rechace erróneo del guardameta.



4. DISCUSIÓN

Las únicas discusiones que se han podido extraer temas similares al expuesto son varias. Primero la referente a los goles en jugadas a balón parado, a pesar de que no se relaciona con el objeto primero del texto. Según Sampetro⁸ el 10,98 % de goles en jugadas a balón parado vienen de saque de esquina, 6,59 % desde doble penalti, 4,39 para el penalti, 4,39 de faltas sin barrera, 3,29 de falta con barrera, y 1,64 de saque de

⁸ SAMPEDRO, J. “Análisis praxiológico de los deportes de equipo: una aplicación al fútbol sala”. Director: José Hernández Moreno. Universidad Politécnica de Madrid, 1997.

banda y al mirar este trabajo, se ve que el 16% de goles vienen a balón parado, de los cuales el 30% vienen de saque de esquina (que sería un 4.92% del total de goles), el 10% de doble penalti (1,64%), el 20% de penalti (3,28%) , el 30% de falta directa (4.92 %) y el 10% (1,64%) de saque de banda, por tanto, lo único que se asemeja es el porcentaje de los goles de falta, probablemente producto del cambio de reglamento habido entre la publicación de la Tesis Doctoral de Sampedro y este estudio.

En segundo lugar, Ferreira⁹ obtiene conclusiones acerca de los remates, aunque él analiza todos los disparos que hay durante el partido mientras que aquí se usan los disparos que acaban en gol. Aún así se ha obtenido que el 71% de los tiros son en jugada, frente a nuestro 77%, y el 19% a balón parado (16% en nuestro estudio).

Ferreira también caracteriza los remates, teniendo que el 17% de tiros vienen tras una acción individual y el 53% en acción combinada mientras que en este estudio un 23% en acciones individuales y un 52% en acciones combinadas con lo que habría una diferencia relativamente importante, pero puede ser sencillamente por la diferencia del estudio respecto a éste. En las acciones a balón parado habla de un 53 % en acciones de falta, 21% de doble penalti, 0% de penalti y 26% de corner mientras que en aquí se han presentado unos resultados de un 30% para las faltas, un 10% para los dobles penalti, un 30% para los corner y un 20% para los penaltis, por lo que habría unos resultados dispares, pero también es cierto que no hace ninguna referencia a los saques de banda, cosa que en este trabajo sí se ha hecho.

Además el mismo autor saca porcentajes de las mismas 9 zonas desde las que se efectúan los disparos, viendo cómo, comparando resultados, se tiene que el 9% vienen de zona 1 (frente al 11% de este trabajo), el 9% de zona 2 (7%), 13% desde zona 3(7%), 16% desde zona 4 (9%), 26% desde zona 5 (27%), 22% desde zona 6 (4%), 1% desde zona 7 (2%), 2% desde zona 8 (9%), 2% desde zona 9 (4%), de lo que se puede sacar únicamente la similitud de que la zona desde donde más se dispara es la 5.

⁹ FERREIRA, P. “Caracterização da finalização em equipas de Futsal”. Artículo proporcionado vía E-Mail por Wilton Carlos de Santana Maestro en Pedagogia del Movimiento por la UNICAMP (SP), 1998.

5. CONCLUSIONES

En vista de los datos obtenidos, se puede sacar en claro que, la mayor parte de goles vienen de disparos desde la parte central del campo, entre el punto de penalti y el de doble-penalti, o bien desde dentro del área, y entran por los laterales de la portería, especialmente por el lado izquierdo de la misma, dato curioso teniendo en cuenta que los porteros de los equipos analizados son diestros, con lo que ese sería su lado débil.

Además, los tantos vienen casi siempre tras una jugada, especialmente tras una acción individual de un jugador o bien tras una posesión larga de juego colectivo.

Prestando atención al portero se ha comprobado que, pocas veces está a más de 2 ó 3 metros de su portería, y que normalmente se encuentra en una posición centrada, con una postura semiflexionada, esperando los disparos y correctamente colocado.

Sin embargo, a la hora de actuar no siempre interviene correctamente y es que en un gol se puede intervenir bien, pero no conseguir salvar el gol y se puede hacer mal y, evidentemente, tampoco evitar el gol. En este caso se ha visto cómo el mayor error es no tapar el palo corto, y es un gran error pues todo portero debe tapar siempre ese “palo corto”. El resto de errores del portero pueden ser por ser lento en las acciones o bien por tener un “mal día” o no encontrarse en las condiciones más apropiadas, pero cuando el balón entra por el poste que está siendo tapado, es porque el portero no ha sido capaz de hacer lo más básico.

Como conclusión general, decir que se deben tapar siempre los disparos entrados y entrenar con los porteros el lado débil para asemejarlo al lado fuerte, así como hacerles tener diferentes situaciones en que deban actuar en el poste que guardan y así mejorarlas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALI, A. y FARRALLY, M. “An analysis of patterns of play in soccer”. *Science y Football*. 1990, núm. 3, p. 37 44.
- ANGUERA, M. T. *Manual de prácticas de observación*. México: Editorial Trillas S.S., 1988.
- ANGUERA, M. T. *Metodología de la Observación en las ciencias humanas*. Madrid: Cátedra S. A, 1992.
- FERREIRA, P. “Caracterização da finalização em equipas de Futsal”. Artículo proporcionado vía E-Mail por Wilton Carlos de Santana Maestro en Pedagogia del Movimiento por la UNICAMP (SP), 1998.
- GAYOSO, F. *Aspectos tácticos de los tiros: ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? y ¿quién? de sus ejecuciones*. Madrid: INEF, 1985.
- GROSGEORGE, B. *Observation et entrainement en sports collectifs*. París: Insep Publications, 1990.
- GUERRERO, A.; SANZ, A. “El entrenamiento del portero de Fútbol Sala”. *Archivo Digital Futsal Coach* (www.futsalcoach.info), 2006.
- IGEA BIURRÚN, J.M. *Fútbol sala. Pasado, presente y futuro*. Madrid: Gymnos, 2001.
- IGEA, J. M.; DURÁN, R. *El portero de Fútbol Sala*. Madrid: Gymnos, 1997.
- MORENO, M. *Técnica individual y colectiva. Curso Nivel I de Fútbol sala*. Madrid: Real Federación Española de Fútbol, 2007.
- PINO ORTEGA, J. *Análisis funcional del fútbol como deporte de equipo*. Sevilla: Editorial Wanceulen, 2002.

- SAMPEDRO, J. “Análisis praxiológico de los deportes de equipo: una aplicación al fútbol sala”. Director: José Hernández Moreno. Universidad Politécnica de Madrid, 1997.

www.Futbol-Tactico.com

www.futsalcoach.info

www.Infs.es

www.pedagogiadofutsal.com.br/

www.tacticasdefutbol.com/



**LAS COMPETENCIAS PÚBLICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Este artículo recoge y analiza las distintas instituciones públicas existentes en la organización de eventos en España, así como sus competencias. La importancia de esta división en diferentes instituciones radica en que en función de las dimensiones del ente público que tenga dichas atribuciones, el evento podrá disponer de una financiación u otra, de unas instalaciones u otras, de un personal distinto e, incluso, de una serie de permisos que serán muy diferentes según el caso.

PALABRAS CLAVE: eventos deportivos, sector público, Consejo Superior de Deportes, competencias.

ABSTRACT

This article summarizes and analyses the different public institutions and its competences in sport events organization in Spain. The importance of the division in several entities is that, according to the dimensions of them, the sport event will be able to receive more or less finance, better or worse facilities, possibilities to hire different people to work on it, and even different permissions depending on each case.

KEYWORDS: sport events, public sector, Consejo Superior de Deportes, competences.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 43.3 de nuestra Constitución indica que "*Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio*". Sin embargo, la aplicación de este sencillo precepto no ha sido ni es fácil en la actualidad, dada la pluralidad de entes públicos que pugnan por asumir competencias que no siempre están claras en la legislación.

En nuestro país, estas competencias públicas en la organización de eventos se estructuran en torno a cuatro niveles fundamentales¹:

- el Consejo Superior de Deportes
- las Comunidades Autónomas
- las Diputaciones Provinciales
- los Ayuntamientos.

Esta división tiene una gran trascendencia, por cuanto que la atribución de competencias será la que marque la futura evolución del evento. Y esto es así porque en función de las dimensiones del ente público que tenga dichas atribuciones, el evento podrá disponer de una financiación u otra, de unas instalaciones u otras, de un personal distinto e, incluso, de una serie de permisos que serán muy diferentes según el caso.

A continuación se analizarán todas ellas en detalle.

1.1. El Consejo Superior de Deportes

Según el artículo 7.1 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, "*La actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte corresponde y será ejercida*

¹ AÑÓ SANZ, V. *Organización y gestión de actividades deportivas*. Barcelona: INDE publicaciones, 2003. p. 50.

directamente por el Consejo Superior de Deportes, salvo los supuestos de delegación previstos en la presente Ley".

Es, por tanto, el máximo exponente de la representación pública en materia deportiva, dotado además de cierta autonomía a pesar de su adscripción al Ministerio de Educación y Ciencia.

1.1.1. Estructura

El CSD se estructura en torno a dos instituciones: su Presidente y la Comisión directiva.

El Presidente, con rango de Secretario de Estado, es nombrado y separado por el Consejo de Ministros. Sus funciones son de varios tipos:

- representativas respecto de organismos externos
- directivas
- económico-financieras, ya que administra su patrimonio
- contractuales, pues está autorizado por Ley a celebrar los contratos propios de su actividad
- administrativas.

La Comisión directiva, cuyo Presidente es el propio Presidente del Consejo Superior de Deportes, está integrada por representantes de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades locales y Federaciones deportivas españolas. Igualmente, formarán parte de ella personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte designadas por el presidente del Consejo Superior de Deportes.

Sus competencias² son, entre otras, las siguientes:

² Artículo 10 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

- autorizar y revocar, de forma motivada, la constitución de las Federaciones deportivas españolas
- aprobar definitivamente los Estatutos y reglamentos de las Federaciones deportivas españolas, de las Ligas profesionales y de las agrupaciones de clubes, autorizando su inscripción en el Registro de asociaciones deportivas correspondientes
- designar a los miembros del Comité Español de Disciplina Deportiva
- suspender motivadamente y de forma cautelar y provisional, al Presidente y demás miembros de los órganos de gobierno y control de las Federaciones deportivas españolas y Ligas profesionales
- reconocer la existencia de una modalidad deportiva
- calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal
- autorizar la inscripción de las Federaciones deportivas españolas en las correspondientes Federaciones deportivas de carácter internacional
- autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de asociaciones deportivas.

1.1.2. Funciones

Las competencias del Consejo Superior de Deportes, máximo representante de la Administración del Estado en lo que a deporte se refiere, son³:

- autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones deportivas españolas
- reconocer la existencia de una modalidad deportiva
- acordar, con las Federaciones deportivas españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánica y funcional de aquéllas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios
-

³ Lógicamente, estas competencias son en buena parte las citadas para la Comisión directiva. Están recogidas en el artículo 8 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

- conceder las subvenciones económicas que procedan, a las Federaciones deportivas y demás entidades y asociaciones deportivas, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la Ley
- calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal
- promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica
- promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones
- actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general, y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos Estatutos
- autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales
- coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional
- elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre este tipo de instalaciones
- elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las titulaciones de técnicos deportivos especializados
- colaborar en el establecimiento de los programas y planes de estudio relativos a dichas titulaciones, reconocer los centros autorizados para impartirlos, e inspeccionar el desarrollo de los programas de formación en aquellas Comunidades Autónomas que no hayan asumido competencias en materia de educación

- autorizar los gastos plurianuales de las Federaciones deportivas españolas en los supuestos reglamentariamente previstos, determinar el destino del patrimonio neto de aquéllas en caso de disolución, controlar las subvenciones que les hubiera otorgado y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles, cuando estos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del Estado
- actualizar permanentemente el censo de instalaciones deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas
- autorizar la inscripción de las sociedades anónimas deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas, inscribir la adquisición y la enajenación de participaciones significativas en su accionariado y autorizar la adquisición de sus valores
- autorizar la inscripción de las Federaciones deportivas españolas en las correspondientes Federaciones deportivas de carácter internacional
- colaborar en materia de medio ambiente y defensa de la naturaleza con otros organismos públicos con competencias en ello y con las Federaciones, especialmente relacionadas con aquéllos
- velar por la efectiva aplicación de la Ley del Deporte y demás normas que la desarrollen ejercitando al efecto las acciones que procedan.

1.1.3. Régimen económico

El Consejo Superior de Deportes cuenta para su funcionamiento con una serie de recursos que proceden fundamentalmente de:

- las partidas económicas que anualmente se incluyan en los Presupuestos Generales del Estado
- las tasas y precios públicos
- las subvenciones otorgadas por las Administraciones y demás entidades públicas
- las donaciones, herencias, legados y premios que pueda recibir
- los beneficios económicos que genere en la ejecución de sus fines y objetivos

- los frutos de sus bienes patrimoniales
- los préstamos y créditos que obtenga.

Esta serie de recursos son directamente gestionados por el propio Consejo quien, además, puede ejercer sobre ellos las facultades de defensa y recuperación que las Leyes sobre patrimonio del Estado le otorgan en caso de que sea necesario.

También podrá enajenarlos, cederlos o permutarlos sin estar sujeto más que a lo dispuesto en la legislación sobre patrimonio del Estado.

1.2. Las Comunidades Autónomas

El segundo de los entes públicos implicado en la organización de eventos deportivos son las Comunidades Autónomas. Éstas, que realizan por lo general una gestión indirecta de estos eventos, tienen fundamentalmente una función legislativa y de financiación de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a través de subvenciones.

Su labor primera ha de ser la de apoyo al deporte municipal, mediante la construcción o financiación de instalaciones. Además, dentro de esta labor de apoyo, deben poner los medios para fomentar el deporte escolar y para la tercera edad, el denominado "deporte para todos" y las escuelas de perfeccionamiento deportivo.

En este nivel se encuentran:

- las Direcciones Generales de Deportes de las Comunidades Autónomas, responsables del desarrollo en materia deportiva de éstas
- las Secretarías Generales del Deporte, situadas jerárquicamente por encima de las Direcciones Generales y que existen sólo en algunas Comunidades Autónomas, como Galicia o Cataluña

- los Institutos Autonómicos o Regionales del Deporte que, en algunas Comunidades, proporcionan un funcionamiento más ágil en la ejecución de los programas de desarrollo y fomento del deporte a nivel territorial
- otros organismos como los Centros de Alto Rendimiento, Centros de Formación de Técnicos, Centros Regionales de Medicina Deportiva, etc.

1.3. Las Diputaciones Provinciales

Con una gestión generalmente indirecta, al igual que las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Provinciales son instituciones que suelen financiar a los Ayuntamientos en lo que al deporte se refiere. Entre sus funciones más importantes también están las de apoyo a la construcción y financiación de instalaciones deportivas, así como el desarrollo y creación de escuelas de deporte de iniciación y de perfeccionamiento.

En la práctica, muchas veces se confunden las competencias de Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas, dando lugar a un escenario un tanto confuso.

1.4. Los ayuntamientos

Al contrario que en los dos casos anteriores, la gestión deportiva por parte de los ayuntamientos es directa. Recibiendo subvenciones de los tres anteriores (Consejo Superior de Deportes, Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales), son los que habitualmente cumplen con la ejecución del servicio final al ciudadano.

Su función básica (aunque en la práctica se haya desvirtuado sobre todo en casos de grandes ayuntamientos) es el fomento del deporte escolar y del "deporte para todos", para lo cual en muchos casos se crean las llamadas escuelas municipales deportivas.

A nivel local, es decir, dependiendo de ayuntamientos y Diputaciones Provinciales se encuentran:

- los Servicios Municipales de Deportes, integrados en el propio ayuntamiento
- los Patronatos Deportivos Municipales, los Institutos Municipales de Deportes y las Fundaciones Públicas de Servicios, que proporcionan una mayor agilidad en la gestión diaria de todo lo relacionado con el deporte
- las Sociedades Anónimas de capital municipal, creadas esporádicamente con la finalidad de gestionar grandes instalaciones deportivas o eventos de cierta consideración
- los Servicios Provinciales de Deportes de las Diputaciones Provinciales, que desarrollan programas de apoyo a los municipios
- los Servicios Comarcales de Deportes y las Mancomunidades de Servicios Deportivos, creados mediante la unión de pequeños municipios.

2. COMPETENCIAS

2.1. Locales

Las competencias en materia deportiva en el seno de las Entidades Locales están atribuidas a los municipios y provincias.

La Constitución española, en su artículo 140, garantiza la autonomía de los municipios, de los que se dice además que gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la Ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. De este modo, cualquier gestión de los mismos, incluida la relacionada con el deporte, quedará indefectiblemente sujeta a la responsabilidad que pesa sobre aquéllos que han sido elegidos por voluntad popular y que pueden ser susceptibles de una reelección o no en función de cómo se juzgue esa gestión.

La provincia es una entidad local que también cuenta con personalidad jurídica propia, y que está determinada por la agrupación de municipios y la división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.

El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a las Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo. En los archipiélagos, las islas tienen además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos (artículos 141 de la Constitución Española y 31 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local).

Son, sin embargo, las Comunidades Autónomas las que determinan el ámbito y el alcance de las competencias deportivas de estos entes locales. El Estado no puede coordinar la actividad deportiva municipal, ya que es la Comunidad Autónoma la que posee las competencias sobre el sector salvo casos excepcionales, según recoge el artículo 59 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A pesar de ello, el Estado ha determinado que los entes locales tendrán unas competencias mínimas, entre las cuales se cuentan las relacionadas con actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y turismo⁴. Además, otras actividades que pueden estar relacionadas con la organización de eventos deportivos también han quedado reservadas a los entes locales, como son la seguridad en lugares públicos, la protección civil, la ordenación del tráfico de vehículos, etc.

Las formas de ejercer estas competencias pueden ser muy variadas:

a) Directa:

- por la propia entidad local: como suele ser en el caso de pequeñas instalaciones, gestionadas directamente por los Distritos Municipales, o incluso

⁴ Artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- de otras mayores, gestionadas por el Área de Deportes del propio ayuntamiento
- a través de un organismo autónomo local: los denominados Patronatos Municipales de Deportes, que cuentan con personalidad jurídica pública propia y plena capacidad de obrar tendente a la consecución de los fines que tengan designados (artículo 85 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales) a través de una sociedad mercantil municipal: caso habitual en los grandes Palacios de Deportes, estadios, etc.

b) Indirecta:

- por concesión
- por gestión interesada
- por concierto
- por arrendamiento o a través de una sociedad mercantil mixta.

2.2. Autonómicas

El artículo 148 de la Constitución española reconoce a las Comunidades Autónomas la posibilidad de asumir competencias en la "*promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio*".

En todas ellas, los órganos de gobierno se han dividido en departamentos o consejerías con competencias específicas que comprenden las grandes áreas de la acción administrativa. Así, surgen las Consejerías de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, con este nombre o con otros similares. En cada Consejería, a su vez, se integran las diversas Direcciones Generales (o Direcciones Regionales), órganos especializados de gestión administrativa sectorial.

Algunas Comunidades han creado organismos autónomos de carácter administrativo adscritos al Departamento de Cultura y Turismo. Tal es el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que creó el Instituto Vasco de Educación Física, un ente

instrumental con personalidad jurídica propia para la gestión de competencias muy específicas, y la de Navarra, donde la gestión deportiva es competencia del Instituto Navarro del Deporte.

En otras Comunidades Autónomas (como por ejemplo las de Madrid, Cataluña, País Vasco y Andalucía) se han creado Órganos Consultivos de las correspondientes Direcciones Generales, en los que están representados los estamentos deportivos territoriales (Federaciones Deportivas) y las Entidades Locales comprendidas en el ámbito territorial autonómico.

Atendiendo a la invitación constitucional que se les ha hecho, las diecisiete Comunidades Autónomas españolas han asumido, mediante la correspondiente inclusión en sus respectivos Estatutos de autonomía, las competencias en materia de deportes que les corresponden. Todas ellas han promulgado diferentes Leyes del deporte que, posteriormente, han sido desarrolladas mediante los correspondientes reglamentos.

Las primeras leyes del deporte datan de la década de los ochenta. Esta precoz iniciación ha supuesto que, a consecuencia de la evolución de la sociedad, hayan tenido que ser revisadas y se haya promulgado una segunda norma más acorde con esa evolución.

Por el contrario, las Comunidades que optaron por esperar unos años más han promulgado una sola norma con rango de ley.

Así, a día de hoy, existen en España diecisiete leyes autonómicas y una estatal, como supletoria de las anteriores, del deporte. Estas leyes autonómicas atribuyen a las Comunidades Autónomas competencias en las siguientes áreas:

- el fomento de la práctica deportiva, mediante la construcción de instalaciones deportivas y la concesión de subvenciones
- las diversas manifestaciones deportivas: el deporte de base, el deporte en edad escolar, el deporte para todos y el deporte de competición o federado

- el fomento del asociacionismo deportivo, regulando la constitución e inscripción de entidades deportivas
- la regulación de los derechos y deberes de los deportistas
- la lucha contra la violencia y el doping
- la disciplina deportiva.

Mediante el correspondiente desarrollo reglamentario de estas leyes autonómicas se han establecido otras competencias, como las relacionadas con el asociacionismo deportivo, el funcionamiento de los registros de asociaciones deportivas, las materias electoral y disciplinaria, las titulaciones deportivas, la medicina deportiva, etc.

Asimismo, se han creado diversos órganos colegiados, tales como los Comités de Disciplina, de Garantías Electorales o los Consejos del deporte.

2.3. Nacionales

Antes de analizar cuáles son las competencias nacionales o estatales en materia deportiva es conveniente centrar cuál es el organigrama del deporte, con sus jerarquías e instituciones, en la Administración central. En ella, bajo la autoridad del Gobierno, la actividad se organiza en Ministerios, que son unidades especializadas en grandes áreas de acción política y gestión administrativa. Actualmente, como ya se ha mencionado con anterioridad, la actividad deportiva se encuentra adscrita al Ministerio de Educación y Ciencia, hoy Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. En los Ministerios se integran a su vez las diversas Direcciones Generales, órganos especializados de gestión administrativa sectorial.

Pero, a diferencia de otras áreas, en materia deportiva existe una figura más, la del secretario de Estado para el Deporte, órgano de la Administración Central del Estado adscrito al citado Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y situado jerárquicamente entre el Ministro y el Subsecretario (que es el jefe superior del Departamento Ministerial después del Ministro excepto en los casos en que, como en éste, exista un Secretario de Estado). La importancia de esta institución es enorme,

pues se trata de un órgano dotado de competencia especial creado para intensificar las acciones administrativas en el área deportiva.

Ya en lo que atañe puramente a la cuestión de las competencias, a pesar de que el artículo 149 de la Constitución española recoge con claridad cuáles son las exclusivas del Estado, el equilibrio competencial con las Comunidades no ha sido siempre fácil ni pacífico. Tanto es así que ha sido el mismísimo Tribunal Constitucional el que ha tenido que mediar en el asunto, en sentencia de 10 de enero de 1986, a partir de la cual se establece que la competencia del Estado abarca la ordenación del deporte en el ámbito estatal e internacional, así como la coordinación de las actividades en materia deportiva de las Comunidades Autónomas, mientras que éstas tienen en exclusiva la competencia en ordenación del deporte en el ámbito territorial que les corresponde.

Se podrían citar como competencias exclusivas del Estado las siguientes:

- la representación internacional a través de las selecciones nacionales de los diferentes deportes
- el deporte de alto nivel
- el deporte profesional
- la erradicación de la violencia en los espectáculos deportivos
- la lucha contra el doping.

3. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, R. *Gestión y administración de organizaciones deportivas*. Barcelona: Paidotribo, 2005.
- AÑÓ SANZ, V. *Organización y gestión de actividades deportivas. Los grandes eventos*. Barcelona: INDE publicaciones, Barcelona, 2003.

- AYORA, D., GARCÍA, E. *Organización de eventos deportivos*. Barcelona: INDE publicaciones, 2004.
- CELMA, J. *ABC del gestor deportivo*. Barcelona: INDE publicaciones, 2004.
- Constitución española de 1978.
- Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- MONROY ANTÓN, A.J. "Los eventos deportivos: concepto y características". *Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte*. 2008, nº 1, enero-marzo, p. 11-17.
- SOUCIE, D. *Administración, organización y gestión deportiva*. Barcelona: INDE publicaciones, 2002.